VIII legislatura
Año 2011

Parlamento de Canarias

Número 112
21 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-0141 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre llamadas recibidas en el 112 en Lanzarote de enero de 2009 a agosto de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 4

8L/PE-0142 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre servicios de ambulancias realizados en Lanzarote de enero de 2009 a agosto de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 4

8L/PE-0143 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre ambulancias que prestan servicio en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 5

8L/PE-0144 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre mujeres de Lanzarote en tratamiento de fecundación in Vitro en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 7

8L/PE-0145 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre ofertas de plazas de médicos en el curso 2010-2011 en las Universidades, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 7

8L/PE-0146 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre donaciones de sangre en Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 8

8L/PE-0147 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre solicitudes para acogimiento familiar de menor en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

8L/PE-0148 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de adopción de menores en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9

8L/PE-0150 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de ayudas directas al alquiler de una vivienda de jóvenes de Lanzarote de agosto de 2009 a agosto de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11

8L/PE-0151 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre hogares monoparentales con hijos menores de edad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12

8L/PE-0152 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre fomento de la construcción y adquisición de viviendas sujetas a protección oficial en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13

8L/PE-0153 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre viviendas vacías en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14

8L/PE-0155 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre menores declarados en desamparo en Lanzarote en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15

8L/PE-0156 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre menores declarados en riesgo en Lanzarote en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15

8L/PE-0157 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre centros de inserción social abiertos en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16

8L/PE-0158 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de declaración de idoneidad para la adopción internacional en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17

8L/PE-0161 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre índice de fracaso escolar en PAU en el curso 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 17

8L/PE-0162 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre índice de fracaso escolar en Educación Primaria en el curso 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 21

8L/PE-0163 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre índice de fracaso escolar en Educación Secundaria en el curso 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 21

8L/PE-0164 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre alumnos residentes en Lanzarote y La Graciosa matriculados en las universidades canarias en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 22

8L/PE-0165 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre carreras de alumnos provenientes de Lanzarote y La Graciosa en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 23

8L/PE-0166 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre índice de fracaso en La Universidad de Gran Canaria en el curso 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 27

8L/PE-0168 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre políticas educativas específicas en 2010 para apoyo a alumnos con altas capacidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 29

8L/PE-0171 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre menores inmigrantes escolarizados en el curso 2011-2012 en Arrecife, Yaiza, Tías, San Bartolomé, Tinajo, Teguise y Haría, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 31

8L/PE-0174 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre vacantes de funcionarios en los juzgados de Arrecife de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 32

8L/PE-0176 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre denuncias por violencia de género en Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 33

8L/PE-0177 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre órdenes de alejamiento por violencia de género en Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 34

8L/PE-0178 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre consumo de carburante en Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 34

8L/PE-0179 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre iniciativas para la educación de los jóvenes en el consumo responsable, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 36

8L/PE-0180 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre contratos registrados en Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 36

8L/PE-0181 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre despidos en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 38

8L/PE-0182 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre inspectores de trabajo en Lanzarote en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 42

8L/PE-0184 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre siniestralidad laboral en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 43

8L/PE-0185 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre Concursos de Acreedores en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Gobierno. Página 48

8L/PE-0187 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre principales destinos turísticos en julio y agosto de 2011, dirigida al Gobierno. Página 49

8L/PE-0188 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre alumnos en los Hoteles Escuela en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Gobierno. Página 50

8L/PE-0190 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre pasajeros en líneas marítimas entre las islas de agosto de 2010 a agosto de 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 51

8L/PE-0194 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre iniciativas para potenciar el uso de las energías renovables en 2010, dirigida al Gobierno. Página 53

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-0141 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre llamadas recibidas en el 112 en Lanzarote de enero de 2009 a agosto de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.351, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.27.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre llamadas recibidas en el 112 en Lanzarote de enero de 2009 a agosto de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LLAMADAS RECIBIDAS EN EL 112 EN LANZAROTE DE ENERO DE 2009 A AGOSTO DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos recibidos desde la base de datos del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 112 de la Isla de Lanzarote, desde el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de agosto de 2011, se han recibido un total de 74.751 demandas, desglosadas según los siguientes motivos:

Tipo demanda:

	Año 2009	Año 2010	Enero Agosto 2011
Seguridad	11.481	10.951	7.646
Sanidad	11.198	10.926	7.432
Accidentes S/R Tierra	3.010	3.008	1.944
Incendios	552	510	276
Asistencia Técnica	1.701	2.250	1.558
Salvamento Marítimo	114	114	80
Total	28.056	27.759	18.936

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0142 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre servicios de ambulancias realizados en Lanzarote de enero de 2009 a agosto de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.314, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre servicios de ambulancias realizados en Lanzarote de enero de 2009 a agosto de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Servicios de ambulancias realizados en Lanzarote, de enero de 2009 a agosto de 2011,

recabada la información, de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos remitidos por el Director Territorial SUC Las Palmas de Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias (GSC), se informa:

Transporte urgente

Número de servicios por año:

	2009		2010		2011	
Operativos	10.894	(93.78%)	11.088	(93.11%)	7.537	(92.46%)
Nulos	723	(6.22%)	820	(6.89%)	615	(7.54%)
Total	11.617	(100%)	11.908	(100%)	8.152	100%

[Nota]: El año 2011 se contabiliza desde el 1 de enero a 31 de agosto

Transporte no urgente

Número y tipo de servicios:

	2009	2010	2011
Diferidos	1.693	1.670	1.082
Programados	46.578	45.935	29.584
Total	48.271	47.605	30.666

[Nota 1]: Transporte diferido:

Es el servicio de transporte sanitario no urgente, que se comunica para su realización a la empresa prestataria en un plazo breve, y que cuenta con un margen de demora limitado, en función de las circunstancias clínicas y asistenciales (30-180 minutos ampliables solo para altas no prioritarias).

[Nota 2]: Transporte programado

Son aquellos servicios de transporte sanitario no urgente, cuya necesidad se conoce y comunica a la empresa con anterioridad de al menos 12 horas. A su vez pueden ser:

- Transporte programado puntual: solicitud de traslado de ida y vuelta en general, para realizar en una fecha y hora concreta, no secuencial ni repetitiva en tiempo.

- Transporte programado prolongado: solicitud de traslado de ida y vuelta que si tiene carácter secuencial y prolongado en el tiempo, con fecha de inicio y finalización.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0143 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre ambulancias que prestan servicio en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.352, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.29.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre ambulancias que prestan servicio en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AMBULANCIAS QUE PRESTAN SERVICIO EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"TRANSPORTE URGENTE

Ambulancias de Soporte Vital Básico:

Situado	Tipo	Horario	Empresa
Arrecife	ASVB	24 horas	SCS
Tías	ASVB	24 horas	SCS
Arrecife	ASVB	12 horas	Cruz Roja
Haría	ASVB	24 horas	Cruz Roja
Yaiza	ASVB	24 horas	Cruz Roja

[Nota]: Las unidades de Cruz Roja contratadas trabajan en exclusiva durante su horario para el Servicio de Urgencias Canario

Ambulancias de Soporte Vital Avanzado

Situado	Tipo	Horario	Empresa
Arrecife	ASVA	24 horas	SCS

[Nota]: En caso de precisar cubrir una urgencia o emergencia en una zona determinada y no disponer de recurso sanitario del SUC en dicha zona, bien porque está ocupado, bien porque está en otra zona lejana, el SUC puede activar recursos de empresas privadas o de organizaciones como Protección Civil. En el primer caso, el servicio genera un coste que es abonado por GSC previa presentación de factura, y en el caso de Protección Civil como es el caso de Arrecife y Tinajo no generan coste añadido ya que están convenidas con GSC.

Transporte no urgente

Tipo	Numero	Horario	Días	Empresa
ATI	1	24 horas	L-D	SCS
ATCC c/c	3	8 horas	L-V	SCS
ATCC s/c	3	8 horas	L-V	SCS
ATCC s/c	1	12 horas	L-S	SCS
ATC	4	8 horas	L-V	SCS
Total	12			

[Nota 1]: - ATI: Ambulancias de Traslado individual

- ATCC c/c: Ambulancia colectiva con camillero y con camilla
- ATCC s/c: Ambulancia colectiva con camillero y sin camilla
- ATC: Ambulancia Colectiva

[Nota 2]: Todas las ambulancias descritas anteriormente en el punto 2 están contratadas por GSC."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0144 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre mujeres de Lanzarote en tratamiento de fecundación in Vitro en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.353, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.30.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre mujeres de Lanzarote en tratamiento de fecundación in Vitro en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Mujeres de Lanzarote en tratamiento de fecundación in vitro en 2010,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote nos informa que el número de mujeres de la isla de Lanzarote sometidas a tratamiento de Fecundación in Vitro en los Hospitales de la Comunidad Canaria durante el año 2010, han sido 39 mujeres."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0145 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre ofertas de plazas de médicos en el curso 2010-2011 en las Universidades, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.354, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.31.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre ofertas de plazas de médicos en el curso 2010-2011 en las Universidades, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OFERTAS DE PLAZAS DE MÉDICOS EN EL CURSO 2010-2011 EN LAS UNIVERSIDADES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Como respuesta a la pregunta se informa lo siguiente: en el curso académico 2010-2011, en la Facultad de Medicina de La Universidad de las Palmas de Gran Canaria se ofertaron 150 plazas para el primer curso de medicina. Igualmente, en la Facultad de Medicina de La Universidad de la Laguna, para el mismo curso académico, la oferta fue de 150 plazas para el primer curso de los estudios de medicina.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0146 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre donaciones de sangre en Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.409, de 27/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.32.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre donaciones de sangre en Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DONACIONES DE SANGRE EN LANZAROTE EN 2009, 2010 Y 2011,

recabada la información de la Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Donaciones por islas	2009	2010	2011(31/08)
Lanzarote	2.016	2.206	1.412

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0147 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre solicitudes para acogimiento familiar de menor en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.355, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.33.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre solicitudes para acogimiento familiar de menor en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Solicitudes para acogimiento familiar de menor en 2009, 2010 y 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A tenor de la información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia:

Solicitudes de Acogimiento Familiar			
Isla	2009	2010	Enero-Agosto 2011
Lanzarote	15	11	11
Fuerteventura	10	20	18
Gran Canaria	100	88	59
Tenerife	119	107	58
La Gomera	0	0	0
La Palma	5	7	5
El Hierro	3	3	0
Total Canarias	252	236	151

Expedientes de Acogimiento Familiar resueltos			
Isla	2009	2010	Enero-Agosto 2011
Lanzarote	6	13	11
Fuerteventura	2	8	7
Gran Canaria	35	32	33
Tenerife	64	62	55
La Gomera	0	2	0
La Palma	4	1	9
El Hierro	0	2	4
Total Canarias	111	120	119

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0148 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre solicitudes de adopción de menores en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.356, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.34.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre solicitudes de adopción de menores en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE ADOPCIÓN DE MENORES EN 2009, 2010 Y 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Considerando que cuando en la pregunta se indica solicitudes resueltas favorablemente se refiere a aquellas solicitudes que habiendo obtenido resolución de idoneidad han sido enviadas al país elegido por los interesados previa la tramitación oportuna, a continuación se exponen los datos solicitados, así como las solicitudes de adopción internacional recibidas, referidas a los tres periodos, a fin de ilustrar respecto de éstas cuantas han sido resueltas.

La información del año 2011 se refiere al primer semestre, toda vez que el Servicio de Adopción tiene protocolizado la obtención de datos con carácter trimestral:

Solicitudes Adopción Internacional			
Isla	2009	2010	Enero-Junio 2011
Tenerife	74	80	35
La Palma	9	5	2
La Gomera	0	3	1
El Hierro	0	2	1
Gran Canaria	85	55	22
Lanzarote	3	6	5
Fuerteventura	11	7	2
Total	182	158	68

Certificados Idoneidad remitidos al país de origen del menor en la provincia de Las Palmas			
País	2009	2010	Enero-Junio 2011
Brasil	0	1	1
Bulgaria	0	1	0
Burkina Faso	1	0	0
Burundi	1	0	0
Cabo Verde	7	2	1
China	15	6	10
Colombia	13	14	6
Etiopía	3	6	4
Filipinas	10	8	1
India	1	5	0
Kazajstán	2	0	0
Lituania	1	1	1
México	6	7	1
Nepal	2	1	0
Nigeria	4	1	0
Rusia	5	7	0
Serbia	1	0	0
Sudáfrica	1	0	0
Ucrania	0	1	2
Costa Rica	0	0	1
Mali	0	0	1
Perú	0	0	2
Vietnam	8	9	0
Total	81	70	31

Certificados Idoneidad remitidos al país de origen del menor en la provincia de Santa Cruz de Tenerife			
País	2009	2010	Enero-Junio 2011
Brasil	0	2	0
Cabo Verde	12	3	0
Chile	0	1	0
China	10	9	6
Colombia	18	14	4
Costa de Marfil	0	1	1
Etiopía	8	17	16
Filipinas	10	6	0
India	0	1	0
Mali	0	1	0
México	11	1	0
Nepal	1	0	0
Nicaragua	0	1	2
Nigeria	1	0	0
Rusia	3	1	4
Vietnam	5	0	0
Total	79	58	33

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0150 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre solicitudes de ayudas directas al alquiler de una vivienda de jóvenes de Lanzarote de agosto de 2009 a agosto de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.357, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.35.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre solicitudes de ayudas directas al alquiler de una vivienda de jóvenes de Lanzarote de agosto de 2009 a agosto de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Solicitudes de ayudas directas al alquiler de una vivienda de jóvenes de Lanzarote, de agosto de 2009 a agosto de 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Las actuaciones dirigidas a la juventud canaria constituyen una de las líneas prioritarias, tanto del anterior Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008 como del nuevo Plan de Vivienda para el periodo 2009-2012, en la medida que constituye uno de los sectores de la población con mayores dificultades para poder acceder a su primera vivienda. Es por ello que se ha seguido manteniendo en el nuevo Plan de Vivienda de Canarias un programa específico para los jóvenes canarios con ayudas adicionales en función del nivel de renta, teniendo en cuenta que este colectivo es el que presenta una mayor dificultad de acceso a la vivienda.

Asimismo, el fomento del alquiler continua siendo una línea prioritaria del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, a través de la oferta de viviendas en arrendamiento, tanto a través de la construcción de viviendas nuevas como de viviendas existentes, con la finalidad de ampliar la tenencia de viviendas en este régimen. Además, es un instrumento que coadyuvará a facilitar la movilidad laboral.

En relación con la pregunta que se plantea, resulta necesario aclarar que un Plan de Vivienda se rige y mide en ejercicios, no en meses. Además, los resultados del presente ejercicio 2011 aún no pueden facilitarse en la medida que el mismo no ha concluido.

Así pues, durante los ejercicios 2009 y 2010, un total de 978 jóvenes de la isla de Lanzarote resultaron beneficiados de las ayudas al alquiler de una vivienda."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0151 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre hogares monoparentales con hijos menores de edad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.358, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.36.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre hogares monoparentales con hijos menores de edad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Hogares monoparentales con hijos menores de edad,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Dirección General de Protección del Menor y la Familia obtiene los datos estadísticos económicos y sociodemográficos, para la elaboración de planes y proyectos y diseño de políticas públicas, de los distintos Institutos públicos de estadística u otros organismos especializados en la materia. Respecto a la pregunta formulada, el dato que consta sobre este tema en el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y con el que trabaja la Dirección General es el que se refleja en la tabla que se adjunta como Anexo (*), extraída de la Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios del año 2007. No existen datos más actualizados ya que el ISTAC no ha publicado esta encuesta correspondiente al año 2010."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0152 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre fomento de la construcción y adquisición de viviendas sujetas a protección oficial en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.359, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.37.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre fomento de la construcción y adquisición de viviendas sujetas a protección oficial en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Fomento de la construcción y adquisición de viviendas sujetas a protección oficial en 2009, 2010 y 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Gobierno de Canarias ha venido realizando durante los últimos años importantes esfuerzos para facilitar el acceso de los ciudadanos canarios a la vivienda mediante el conjunto de líneas de actuación incluidas en los Planes de Vivienda, principalmente mediante la construcción de nuevas viviendas, la rehabilitación y reposición de los inmuebles existentes con problemas de conservación así como mediante el fomento del alquiler.

La política de vivienda constituye uno de los ejes prioritarios del Gobierno de Canarias, que se integra en sus Planes de Vivienda.

Dicha política se articula a través de las diferentes líneas de actuación que comprenden los referidos Planes, como son, en síntesis las siguientes:

- Promoción privada de viviendas protegidas.
- Promoción pública de viviendas de nueva construcción (en este sentido, ha de destacarse que somos de las pocas Comunidades Autónomas que hacen este tipo de viviendas).
- Adquisición de viviendas de promoción privada y usada.
- Autoconstrucción de viviendas.
- Alquiler de viviendas.
- Rehabilitación.
- Programa de vivienda joven para la juventud canaria.
- Programa de vivienda vacía.
- Actuaciones en materia de suelo.

La ejecución de un Plan de Vivienda, por la propia sistemática del mismo, depende de agentes terceros, esto es, de la iniciativa de los propios ciudadanos con la presentación de las correspondientes solicitudes, de los Ayuntamientos mediante la presentación de proyectos o a través de la cesión de suelo por parte de los mismos.

En particular, y por lo que respecta a las principales actuaciones dirigidas a fomentar y promover la construcción y adquisición de viviendas, indicar que durante los ejercicios 2009 y 2010 se llevó a cabo la construcción en Canarias de viviendas sujetas a protección oficial.

Asimismo, durante dichos ejercicios se acordaron diversos acuerdos de Áreas tanto de Rehabilitación Integral como de Renovación Urbana que se traducen en actuaciones sobre las viviendas correspondientes.

Igualmente, hasta su supresión por el Estado, se suscribieron Acuerdos sobre Áreas Prioritarias de Suelo cuyo objeto consiste en ayudas a la adquisición y urbanización de suelo, para su inmediata edificación, y donde, al menos el 75 por ciento de las edificaciones deben estar destinadas a viviendas protegidas.

Finalmente, con dicho objeto y para coadyuvar a la recuperación del sector, desde 2008 y hasta 2012 se ha previsto, dentro del conjunto de medidas "anticrisis", la posibilidad de que los promotores de viviendas libres terminadas, con licencia de obra expedida con fecha anterior al 1 de septiembre de 2008, puedan solicitar su calificación como viviendas protegidas en régimen especial para arrendamiento a 10 años; dicha medida ha gozado de gran éxito como evidencia el elevado número de promotores que se han adherido a la misma."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0153 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre viviendas vacías en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.360, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.38.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre viviendas vacías en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Viviendas vacías en Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Gobierno de Canarias ha venido realizando durante los últimos años importantes esfuerzos para facilitar el acceso de los ciudadanos canarios a la vivienda mediante el conjunto de líneas de actuación incluidas en los Planes de Vivienda, principalmente mediante la construcción de nuevas viviendas, la rehabilitación y reposición de los inmuebles existentes con problemas de conservación así como mediante el fomento del alquiler.

En particular, y con el objeto de fomentar la puesta en el mercado de viviendas desocupadas, la Bolsa de Vivienda Vacía se ha articulado como un programa del Gobierno de Canarias para dar un mejor servicio a los ciudadanos de esta tierra y, en particular, a propietarios que dispongan de viviendas desocupadas para su alquiler o venta.

Nuestra Comunidad Autónoma se sitúa a la cabeza en los resultados obtenidos a través de este programa. En este sentido, sólo en la isla de Lanzarote, la Bolsa de Vivienda del Gobierno de Canarias gestiona un total de 1.727 pisos, con el siguiente desglose por municipios:

Arrecife	877
Haría	39
San Bartolomé	275
Teguise	241
Tías	102
Tinajo	50
Yaiza	143

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0155 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre menores declarados en desamparo en Lanzarote en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.361, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.39.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre menores declarados en desamparo en Lanzarote en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Menores declarados en desamparo en Lanzarote en 2010 y 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Menores declarados en desamparo en la isla de Lanzarote		
Municipio	Menores declarados en desamparo año 2010	Menores declarados en desamparo enero-agosto 2011
Arrecife	11	2
Haría	0	0
San Bartolomé de Lanzarote	1	0
Teguise	1	0
Tías	2	1
Tinajo	2	0
Yaiza	1	0
Total Isla de Lanzarote	18	3

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0156 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre menores declarados en riesgo en Lanzarote en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.362, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.40.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre menores declarados en riesgo en Lanzarote en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MENORES DECLARADOS EN RIESGO EN LANZAROTE EN 2010 Y 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Menores declarados en riesgo en la isla de Lanzarote		
Municipio	Menores declarados en riesgo año 2010	Menores declarados en riesgo enero-agosto 2011
Arrecife	10	6
Haría	1	0
San Bartolomé de Lanzarote	5	2
Teguise	1	0
Tías	7	2
Tinajo	2	0
Yaiza	4	0
Total isla de Lanzarote	30	10

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0157 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre centros de inserción social abiertos en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.363, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.41.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre centros de inserción social abiertos en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL ABIERTOS EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Entendiendo los centros de inserción social en el sentido más amplio, como centros de acogida inmediata a menores extranjeros no acompañados, centros de menores con medidas judiciales, mujeres maltratadas, personas en exclusión social, etc., al Servicio de Inspección y Registro de Centros, dependiente de la Viceconsejería de Políticas Sociales e Inmigración, no le consta la creación de nuevos centros de inserción social durante el año 2010 en Canarias, donde han seguido funcionando los centros y plazas existentes."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0158 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre solicitudes de declaración de idoneidad para la adopción internacional en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.315, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.42.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre solicitudes de declaración de idoneidad para la adopción internacional en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Solicitudes de declaración de idoneidad para la adopción internacional en 2009, 2010 y 2011,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia:

Solicitudes Adopción Internacional			
Isla	2009	2010	Enero-Junio 2011
Tenerife	74	80	35
La Palma	9	5	2
La Gomera	0	3	1
El Hierro	0	2	1
Gran Canaria	85	55	22
Lanzarote	3	6	5
Fuerteventura	11	7	2
Total	182	158	68

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0161 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre índice de fracaso escolar en PAU en el curso 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.410, de 27/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.43.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre índice de fracaso escolar en PAU en el curso 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

ÍNDICE DE FRACASO ESCOLAR EN PAU EN EL CURSO 2009-2010,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Universidad de La Laguna:

En junio aprobó el 97.34% de los presentados (3.410 presentados/3.291 aptos).

No aprobaron 90 alumnos/as de los 3.410 presentados.

En septiembre aprobó el 81.32% de los presentados (923 presentados/740 aptos).

No aprobaron 170 alumnos/as de los 923 presentados.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria:

En Junio aprobó el 96,33% de los presentados (3.762 presentados/3.624 aptos).

No aprobó el 3,670% de los presentados (3.762 presentados/138 no aptos).

En Septiembre aprobó en 82,42% de los presentados (827 presentados/764 aptos).

No aprobó el 17,58 % de los presentados (827 presentados/163 no aptos)."

Nota: Se adjunta tablas enviadas por la Dirección General de Universidades.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Cuadro general de resultados por Islas / Tribunales, convocatorias de junio y septiembre:

		CONVOCATORIA DE JUNIO 2010					CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE 2010					TOTALES
ISLA/ SEDES		MATRICULADOS	No Presentados	Presentados	APTOS sobre Presentados	NO APTOS sobre Presentados	MATRICULADOS	No Presentados	Presentados	APTOS sobre Presentados	NO APTOS sobre Presentados	
FUERTEVENTURA		294	16	278	262	16	81	5	76	65	11	375
LANZAROTE		480	18	462	453	9	123	23	100	88	12	603
GRAN CANARIA	TAFIRA	1.903	99	1.804	1.737	67	488	56	432	349	83	2.391
	NORTE	406	18	388	374	14	94	14	80	63	17	500
	SUR	525	20	505	485	20	172	10	162	135	27	697
	TELDE	352	27	325	313	12	89	12	77	64	13	441
TOTALES	6 Sedes	3.960	198	3.762 100%	3.624 96,33%	138 3,67%	1.047	120	927	764 82,42%	163 17,58%	5.007

ULL | Universidad de La Laguna

PRUEBAS DE ACCESO JUNIO 2010 RESULTADOS GENERALES

VÍA	Inscritos	Aptos		No aptos	No presentado
		Nº	% sobre pres		
Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	1496	1435	97.16%	42	19
Modalidad de Ciencias y Tecnología	1835	1781	97.54%	45	9
Modalidad de Artes: Vía de Artes plásticas, im	59	56	94.92%	3	0
Modalidad de Artes: Vía de Artes escénicas, m	20	19	100.00%	0	1
Total	3410	3291	97.34%	90	29

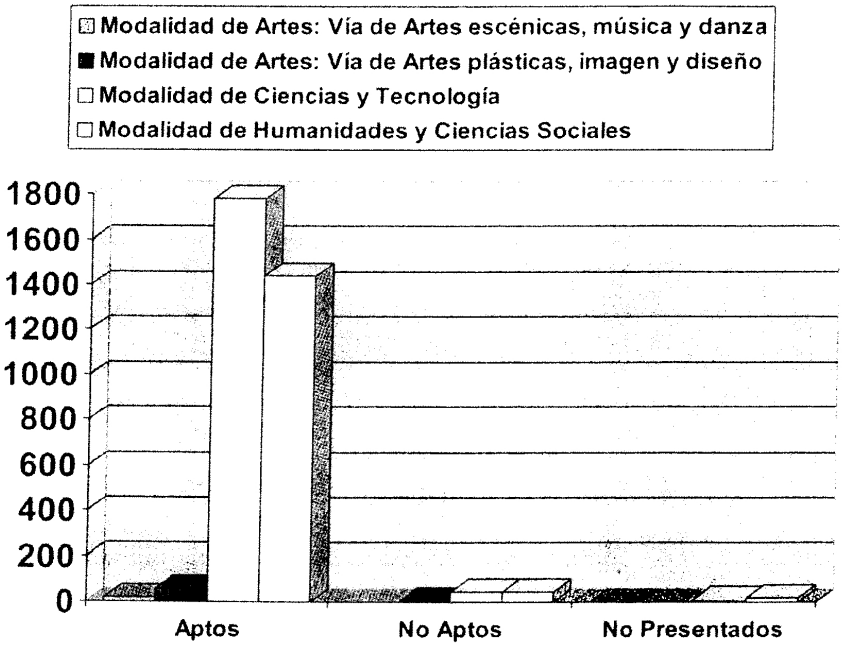

ULL

PRUEBAS DE ACCESO A PTO. SIBRE. 2010 RESULTADOS GENERALES

VIA	Inscritos	Aptos		No aptos	No presentado
		Nº	% sobre pres		
Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	473	377	80.90%	89	7
Modalidad de Ciencias y Tecnología	419	337	81.40%	77	5
Modalidad de Artes: Vía de Artes plásticas, im	18	14	82.35%	3	1
Modalidad de Artes: Vía de Artes escénicas, m	13	12	92.31%	1	0
Total	923	740	81.32%	170	13

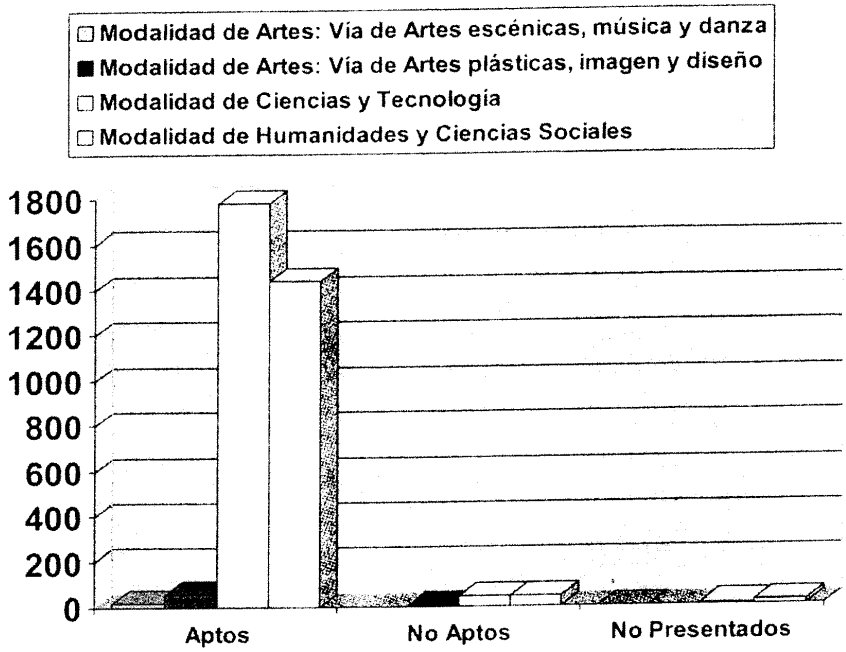

8L/PE-0162 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre índice de fracaso escolar en Educación Primaria en el curso 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.462, de 28/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.44.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre índice de fracaso escolar en Educación Primaria en el curso 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Índice de fracaso escolar en educación primaria en el curso 2009-2010,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Le informamos que la información facilitada se refiere a los resultados académicos del curso 2009-10 (Proceso estadístico 2010-11) y se obtiene a partir de los datos que declaran y certifican los centros públicos, privados y concertados de Canarias. La información se declara agrupada por curso en términos de: nº de alumnos/as evaluados y nº de alumnos/as que promocionan. Los datos del curso 2009-10 están pendientes de revisión por el Ministerio de Educación, dentro del calendario oficial.

Resultados: 8L/PE-0162 Índice de fracaso escolar en Educación Primaria en el curso 2009-2010.

Nivel	Curso	Alumnado Evaluado		Promoción Alumnado		Porcentaje Promoción		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Total
Primaria	2º Primaria	10465	11659	9955	10828	95,13%	92,87%	93,94%
	4º Primaria	10594	11693	10011	10846	94,50%	92,76%	93,58%
	6º Primaria	10081	11215	9519	10327	94,43%	92,08%	93,19%

En la tabla anterior se incluye el Porcentaje de Promoción como la relación entre el alumnado que promociona frente al alumnado evaluado, para los cursos finales de ciclo en PRIMARIA (2º, 4º y 6º de Primaria)."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0163 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre índice de fracaso escolar en Educación Secundaria en el curso 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.463, de 28/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.45.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre índice de fracaso escolar en Educación Secundaria en el curso 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Índice fracaso escolar en educación secundaria en el curso 2009-2010,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Le informamos que la información facilitada se refiere a los resultados académicos del curso 2009-10 (Proceso estadístico 2010-11) y se obtiene a partir de los datos que declaran y certifican los centros públicos, privados y concertados de Canarias. La información se declara agrupada por curso en términos de: nº de alumnos/as evaluados y nº de alumnos/as que promocionan. Los datos del curso 2009-10 están pendientes de revisión por el Ministerio de Educación, dentro del calendario oficial.

Resultados: 8L/PE-0163 Índice de fracaso escolar en Educación Secundaria en el curso 2009-2010

Nivel	*Curso*	*Alumnado Evaluado*		*Promoción Alumnado*		*Porcentaje Promoción*		
		Mujeres	*Hombres*	*Mujeres*	*Hombres*	*Mujeres*	*Hombres*	*Total*
ESO	1º ESO LOE	11305	12440	9530	9710	84,30%	78,05%	81,03%
	2º ESO LOE	10817	11659	9495	9791	87,78%	83,98%	85,81%
	3º ESO LOE	10015	9939	8653	8202	86,40%	82,52%	84,47%
	4º ESO LOE	9050	8801	7869	7186	86,95%	81,65%	84,34%
	1º PCPI	345	879	131	307	37,97%	34,93%	35,78%
	1º PCPI Adaptado Colectivo 1	64	83	56	68	87,50%	81,93%	84,35%
	2º PCPI Adaptado Colectivo 1	52	112	22	63	42,31%	56,25%	51,83%
	1º PCPI Adaptado Colectivo 2	83	280	49	162	59,04%	57,86%	58,13%
	2º PCPI Adaptado Colectivo 2	60	156	32	94	53,33%	60,26%	58,33%
	1º PCPI Cond. Título ESO	401	1081	260	671	64,84%	62,07%	62,82%

En la tabla anterior se incluye el Porcentaje de Promoción como la relación entre el alumnado que promociona frente al alumnado evaluado.

En Educación Secundaria Obligatoria para los cursos de 3º y 4º de la ESO se incluye el alumnado de Diversificación Curricular. Se muestra también los resultados para Programas de Cualificación Profesional Inicial".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0164 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos residentes en Lanzarote y La Graciosa matriculados en las universidades canarias en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.411, de 27/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.46.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos residentes en Lanzarote y La Graciosa matriculados en las universidades canarias en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS RESIDENTES EN LANZAROTE Y LA GRACIOSA MATRICULADOS EN LAS UNIVERSIDADES CANARIAS EN EL CURSO 2011-2012,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A día de hoy en la Universidad de La Laguna hay 349 alumnas y 242 alumnos de Lanzarote.

En cuanto a los datos del islote de La Graciosa, estos pertenecen al municipio de Teguise, con lo que los datos son referidos a este municipio. Son 56 alumnas y 37 alumnos.

En la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria hay 553 alumnas y 337 alumnos de Lanzarote".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0165 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre carreras de alumnos provenientes de Lanzarote y La Graciosa en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.412, de 27/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.47.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre carreras de alumnos provenientes de Lanzarote y La Graciosa en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

CARRERAS DE ALUMNOS PROVENIENTES DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA EN EL CURSO 2011-2012,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la Universidad de La Laguna:

Nº de alumnos matriculados en la ULL de Lanzarote por titulación y sexo		
Titulación	Sexo	Nº alumnos
Diplomado en Ciencias Empresariales (Plan 1994)	M	17
Diplomado en Ciencias Empresariales (Plan 1994)	H	7
Diplomado en Máquinas Navales (Plan 2000)	H	2
Diplomado en Navegación Marítima (Plan 2000)	H	1
Diplomado en Relaciones Laborales (Plan 1998)	H	6
Diplomado en Relaciones Laborales (Plan 1998)	M	9
Diplomado en Trabajo Social (Plan 1998)	H	1
Diplomado en Trabajo Social (Plan 1998)	M	5
Diplomado en Turismo (Plan 1998)	M	1
Grado en Administración y Dirección de Empresas	M	8
Grado en Administración y Dirección de Empresas	H	4
Grado en Bellas Artes	H	5
Grado en Bellas Artes	M	3
Grado en Biología	M	3
Grado en Biología	H	10
Grado en Contabilidad y Finanzas	M	3
Grado en Contabilidad y Finanzas	H	8
Grado en Derecho	M	9
Grado en Derecho	H	11
Grado en Economía	H	2
Grado en Economía	M	4
Grado en Enfermería	M	12
Grado en Enfermería	H	3
Grado en Español. Lengua y Literatura	M	6
Grado en Español. Lengua y Literatura	H	1
Grado en Estudios Ingleses	H	6
Grado en Estudios Ingleses	M	4
Grado en Farmacia	M	8
Grado en Farmacia	H	5
Grado en Filosofía	M	1
Grado en Filosofía	H	1
Grado en Física	H	3
Grado en Fisioterapia	H	3
Grado en Fisioterapia	M	3
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	H	4
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	M	1
Grado en Historia	H	2
Grado en Historia	M	2
Grado en Historia del Arte	M	3
Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural	H	2
Grado en Ingeniería Civil	M	1
Grado en Ingeniería Civil	H	1
Grado en Ingeniería de Edificación	H	20
Grado en Ingeniería de Edificación	M	12
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	H	4
Grado en Ingeniería Informática	H	5
Grado en Ingeniería Informática	M	1
Grado en Ingeniería Marina	H	1
Grado en Ingeniería Mecánica	H	5
Grado en Ingeniería Mecánica	M	1
Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	M	1
Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	H	5
Grado en Ingeniería Química Industrial	H	3
Grado en Ingeniería Química Industrial	M	3
Grado en Ingeniería Radioelectrónica	H	3
Grado en Logopedia	M	4
Grado en Maestro en Educación Infantil	M	12
Grado en Maestro en Educación Primaria	M	15
Grado en Maestro en Educación Primaria	H	9
Grado en Matemáticas	M	2
Grado en Matemáticas	H	1
Grado en Medicina	H	4
Grado en Medicina	M	7
Grado en Pedagogía	H	4
Grado en Pedagogía	M	13
Grado en Periodismo	H	4
Grado en Periodismo	M	2
Grado en Psicología	M	12
Grado en Psicología	H	1
Grado en Química	H	2
Grado en Química	M	3
Grado en Relaciones Laborales	H	2
Grado en Relaciones Laborales	M	6
Grado en Sociología	M	1
Grado en Sociología	H	3
Grado en Trabajo Social	H	1
Grado en Trabajo Social	M	8
Grado en Turismo	M	2
Grado en Turismo	H	1

Nº de alumnos matriculados en la ULL de Lanzarote por titulación y sexo		
Titulación	Sexo	Nº alumnos
Homologación de título en la ETS de Ingeniería Agraria	H	1
Ing. Técn. Agrícola, Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería (1992)	M	1
Ingeniero Agrónomo (Plan 1994)	H	1
Ingeniero en Informática (Plan 2000)	H	2
Ingeniero en Informática (Plan 2000)	M	1
Ingeniero Químico (Plan 2001)	M	1
Ingeniero Químico (Plan 2001)	H	2
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Hidrología (Plan 2001)	H	3
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión (2003)	M	2
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas (2003)	H	1
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica (Plan 2002)	H	2
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica (Plan 2002)	M	1
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial (2000)	H	1
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (2002)	M	11
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (2002)	H	4
Licenciado en Bellas Artes (Plan 2001)	M	3
Licenciado en Bellas Artes (Plan 2001)	H	1
Licenciado en Biología (Plan 2000)	M	10
Licenciado en Biología (Plan 2000)	H	4
Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas (Plan 1996)	M	1
Licenciado en Derecho (Plan 1953)	H	12
Licenciado en Derecho (Plan 1953)	M	15
Licenciado en Economía (2002)	M	6
Licenciado en Economía (2002)	H	11
Licenciado en Farmacia (Plan 2002)	M	12
Licenciado en Farmacia (Plan 2002)	H	9
Licenciado en Filología Hispánica (Plan 1994)	M	2
Licenciado en Filología Inglesa (Plan 1994)	M	5
Licenciado en Filología Inglesa (Plan 1994)	H	1
Licenciado en Historia del Arte (Plan 2001)	M	1
Licenciado en Historia (Plan 2001)	H	2
Licenciado en Matemáticas (Plan 1995)	H	1
Licenciado en Matemáticas (Plan 1995)	M	5
Licenciado en Medicina (2003)	M	5
Licenciado en Medicina (2003)	H	1
Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo (2003)	M	1
Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo (2003)	H	1
Licenciado en Pedagogía (Plan 1999)	H	4
Licenciado en Pedagogía (Plan 1999)	M	20
Licenciado en Psicología (Plan 2002)	M	14
Licenciado en Psicología (Plan 2002)	H	3
Licenciado en Psicopedagogía (Plan 1999)	M	7
Licenciado en Psicopedagogía (Plan 1999)	H	2
Licenciado en Química	M	4
Licenciado en Sociología (Plan 1999)	H	1
Maestro-Especialidad de Educación Física (1999)	H	5
Maestro-Especialidad de Educación Física (1999)	M	3
Maestro-Especialidad de Educación Infantil (1999)	H	1
Maestro-Especialidad de Educación Infantil (1999)	M	4
Maestro-Especialidad de Educación Musical (1999)	M	1
Maestro-Especialidad de Educación Primaria (1999)	M	3
Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera (1999)	M	2

Nº de alumnos de Teguise matriculados en la ULL en 2011-12		
Titulación	Sexo	nº alumnos
Diplomado en Ciencias Empresariales (Plan 1994)	M	2
Diplomado en Ciencias Empresariales (Plan 1994)	H	4
Diplomado en Máquinas Navales (Plan 2000)	H	1
Diplomado en Navegación Marítima (Plan 2000)	H	1
Diplomado en Relaciones Laborales (Plan 1998)	M	3
Diplomado en Trabajo Social (Plan 1998)	M	1
Grado en Administración y Dirección de Empresas	M	2
Grado en Bellas Artes	M	1
Grado en Biología	H	2
Grado en Contabilidad y Finanzas	H	1
Grado en Derecho	M	3
Grado en Derecho	H	2
Grado en Enfermería	M	1
Grado en Español. Lengua y Literatura	M	1
Grado en Estudios Ingleses	H	1
Grado en Farmacia	M	2
Grado en Farmacia	H	1
Grado en Fisioterapia	H	1
Grado en Fisioterapia	M	2
Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural	H	1
Grado en Ingeniería de Edificación	H	5
Grado en Ingeniería de Edificación	M	2
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	H	1
Grado en Ingeniería Informática	H	1
Grado en Ingeniería Marina	H	1
Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	M	1
Grado en Ingeniería Radioelectrónica	H	1

Nº de alumnos de Teguise matriculados en la ULL en 2011-12		
Titulación	Sexo	nº alumnos
Grado en Maestro en Educación Infantil	M	1
Grado en Maestro en Educación Primaria	M	3
Grado en Maestro en Educación Primaria	H	1
Grado en Matemáticas	M	2
Grado en Medicina	M	1
Grado en Medicina	H	1
Grado en Pedagogía	M	2
Grado en Periodismo	H	1
Grado en Psicología	M	2
Grado en Sociología	H	1
Grado en Trabajo Social	M	1
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Hidrología (Plan 2001)	H	1
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica (Plan 2002)	M	1
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (2002)	M	5
Licenciado en Bellas Artes (Plan 2001)	H	1
Licenciado en Derecho (Plan 1953)	H	1
Licenciado en Derecho (Plan 1953)	M	3
Licenciado en Economía (2002)	M	1
Licenciado en Economía (2002)	H	4
Licenciado en Farmacia (Plan 2002)	H	1
Licenciado en Farmacia (Plan 2002)	M	1
Licenciado en Filología Inglesa (Plan 1994)	M	2
Licenciado en Historia del Arte (Plan 2001)	M	1
Licenciado en Matemáticas (Plan 1995)	M	1
Licenciado en Pedagogía (Plan 1999)	M	2
Licenciado en Psicología (Plan 2002)	M	1
Licenciado en Psicopedagogía (Plan 1999)	M	2
Licenciado en Química	M	2
Maestro-Especialidad de Educación Física (1999)	H	1
Maestro-Especialidad de Educación Primaria (1999)	M	1

En la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria:

Alumnos Isla Lanzarote. Curso 2011-2012		
Titulación	Hombres	Mujeres
1000-Arquitectura	9	10
1050-Ingeniería Industrial	2	4
1052-Ingen. de Organización Industrial (sólo 2º ciclo)	2	0
1100-Ingeniero de Telecomunicación	3	0
1112-Maestro, espec Educación Primaria (No Presencial)	0	7
1113-Dipl. Relaciones Laborales (No presencial)	3	5
1114-Diplomatura en Trabajo Social (No Presencial)	0	8
1160-Diplomatura en Turismo	0	3
1170-Diplomatura en Turismo (Lanzarote)	22	54
1201-Ingeniería Técnica de Informática de Sistemas	4	0
1202-Ingeniería Técnica de Informática de Gestión	4	1
1251-Ingen. Téc. Telecomunicación, Sist. Electrónicos	1	0
1252-Ingeniería Técn. Telecomunicación, Sonido e Imagen	4	0
1253-Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Telemática	1	0
1254-Ingen. Téc. Telecomun., Sist. de Telecomunicación	1	2
1304-Ingeniería Técnica en Topografía	2	1
1310-Ingen. Téc. Obras Públicas, espec. en Hidrología	0	1
1311-Ingeniería Técnica en Diseño Industrial	0	1
1312-Ingen. Técn. Industrial, espec. en Electricidad	5	2
1313-Ingen. Téc. Industrial, espec. Electró. Industrial	3	2
1314-Ingeniería Técnica Industrial, espec. Mecánica	2	0
1315-Ingen. Téc. Industrial, espec. Química Industrial	2	0
1316-Ingeniería Téc. Naval, espec. Estructuras Marinas	1	0
1318-Ingen. Téc. Obras Públicas, Construcciones Civiles	0	2
1319-Ingen. Téc. Obras Públicas, transporte y ser.urb	2	0
135A-Licenciatura en Psicopedagogía (sólo 2º ciclo)	1	1
135B-Licenciatura en Psicopedagogía (En línea)	4	10
1351-Maestro, especialidad de Educación Infantil	0	2
1352-Maestro, especialidad de Educación Física	4	1
1353-Maestro, especialidad de Educación Primaria	1	5
1354-Maestro, especialidad de Educación Especial	0	3
1358-Maestro, especialidad de Lengua Extranjera	0	3
1359-Maestro, especialidad de Educación Musical	0	1
1411-Licenc. en Traducción e Interpretación: Inglés	2	7
1413-Licenc. en Traducción e Interpretación: Alemán	0	1
1450-Diplomatura en Trabajo Social	0	2
1511-Licenciatura en Economía	2	2
1512-Licenc. en Administración y Dirección de Empresas	3	13
1513-Diplomatura en Ciencias Empresariales	3	8
1551-Licenciatura en Derecho	10	29
1552-Diplomatura en Relaciones Laborales	0	2
1600-Licenciatura en Ciencias del Mar	0	4
1651-Licenciatura en Medicina	2	4
1652-Diplomatura en Enfermería	1	2
1653-Diplomatura en Enfermería (Lanzarote)	1	20
1654-Diplomatura en Fisioterapia	1	2
1701-Licenciatura en Filología Hispánica	0	7
1702-Licenciatura en Filología Inglesa	0	6

Alumnos Isla Lanzarote. Curso 2011-2012		
Titulación	Hombres	Mujeres
1752-Licenciatura en Historia	1	0
1801-Ingeniería en Informática	3	1
1850-Licenciatura en Veterinaria	6	9
1900-Licenc. Ciencias de la Activ. Física y del Deporte	10	3
4000-Grado en Historia	1	3
4001-Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	3	2
4002-Grado en Ciencias de la Actividad Fís. y del Dep.	9	3
4003-Grado en Traduc. e Interpretación: Inglés-Alemán	3	5
4004-Grado en Traduc. e Interpretación: Inglés-Francés	1	5
4005-Grado en Administración y Dirección de Empresas	13	10
4006-Grado en Ciencias del Mar	2	3
4007-Grado en Economía	4	3
4008-Grado en Ingeniería Informática	15	2
4009-Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas	4	6
4010-Grado en Lenguas Modernas	0	5
4011-Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	3	4
4012-Grado en Seguridad y Emergencias (NP) (en trámite)	7	2
4013-Grado en Turismo	1	4
4014-Grado en Fisioterapia	2	6
4015-Grado en Derecho	16	15
4016-Grado en Educación Infantil	0	6
4017-Grado en Educación Primaria	8	16
4018-Grado en Educación Social	1	0
4019-Grado en Ingeniería Civil	4	1
4020-Grado en Trabajo Social	0	5
4022-G. Ing. Diseño Industrial y Desarrollo Productos	9	4
4023-Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	18	5
4024-Grado en Enfermería	0	6
4025-Grado en Veterinaria	3	1
4026-Grado en Ingeniería Química	1	2
4027-Gr. en In. en Organización Industrial	2	0
4028-Grado en Ingeniería en Tecnología Naval	1	0
4029-Grado en Medicina	6	7
4030-Grado en Enfermería (Lanzarote)	11	52
4032-Grado en Turismo (Lanzarote)	34	73
4033-Grado en Turismo (No Presencial)	2	1
4034-Grado en Trabajo Social (No Presencial)	4	8
4035-Gr. en Rel. Laborales y Recursos Humanos (No Pres)	4	6
4036-Grado en Educación Primaria (No Presencial)	1	21
4037-Gr. en Inge. en Tecnologías de la Telecomunicación	11	0
4039-Grado en Arquitectura	4	3
4800-Doble Grado en Inglés-Alemán y Grado en Inglés-Fr	0	1
5004-Máster Universitario en Intervención y Mediac	0	2
5008-Máster Universitario en Español y su Cultura: Desa	0	1
5009-Máster U. en Formación del Profesorado de Educación	1	3
Total	337	553

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0166 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre índice de fracaso en La Universidad de Gran Canaria en el curso 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.413, de 27/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.48.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre índice de fracaso en La Universidad de Gran Canaria en el curso 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

ÍNDICE DE FRACASO ESCOLAR EN LA UNIVERSIDAD DE GRAN CANARIA EN EL CURSO 2009-2010,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Estadística Abandonos Curso 2009-2010	
Titulación	Abandonos
1000-Arquitectura	27
1050-Ingeniería Industrial	12
1051-Ingeniería Química	6
1052-Ingen. de Organización Industrial (sólo 2º ciclo)	12
1053-Ingen. en Automática y Electró. Indus. (2º ciclo)	3
1100-Ingeniero de Telecomunicación	6
1111-Diplomatura en Turismo (No Presencial)	12
1112-Maestro, espec Educación Primaria (No Presencial)	30
1113-Dipl. Relaciones Laborales (No presencial)	21
1114-Diplomatura en Trabajo Social (No Presencial)	15
1160-Diplomatura en Turismo	26
1170-Diplomatura en Turismo (Lanzarote)	15
1181-Dipl. Espec. Protocolo y Rel. Inst. - En línea	1
1201-Ingeniería Técnica de Informática de Sistemas	16
1202-Ingeniería Técnica de Informática de Gestión	15
1251-Ingen. Téc. Telecomunicación, Sist. Electrónicos	4
1252-Ingeniería Técn. Telecomunicación, Sonido e Imagen	8
1253-Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Telemática	9
1254-Ingen. Téc. Telecomun., Sist. de Telecomunicación	6
1304-Ingeniería Técnica en Topografía	9
1310-Ingen. Téc. Obras Públicas, espec. en Hidrología	1
1311-Ingeniería Técnica en Diseño Industrial	26
1312-Ingen. Técn. Industrial, espec. en Electricidad	16
1313-Ingen. Téc. Industrial, espec. Electró. Industrial	14
1314-Ingeniería Técnica Industrial, espec. Mecánica	39
1315-Ingen. Téc. Industrial, espec. Química Industrial	12
1316-Ingeniería Téc. Naval, espec. Estructuras Marinas	4
1317-Ingen. Téc. Naval, Propulsión y Serv. del Buque	6
1318-Ingen. Téc. Obras Públicas, Construcciones Civiles	29
1319-Ingen. Téc. Obras Públicas, transporte y ser.urb	4
135A-Licenciatura en Psicopedagogía (sólo 2º ciclo)	13
135B-Licenciatura en Psicopedagogía (En línea)	33
1350-Diplomatura en Educación Social	5
1351-Maestro, especialidad de Educación Infantil	3
1352-Maestro, especialidad de Educación Física	10
1353-Maestro, especialidad de Educación Primaria	4
1354-Maestro, especialidad de Educación Especial	10
1358-Maestro, especialidad de Lengua Extranjera	12
1359-Maestro, especialidad de Educación Musical	8
1360-Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje	3
1411-Licenc. en Traducción e Interpretación: Inglés	22
1412-Licenc. en Traducción e Interpretación: Francés	5
1413-Licenc. en Traducción e Interpretación: Alemán	3
1450-Diplomatura en Trabajo Social	17
1511-Licenciatura en Economía	33
1512-Licenc. en Administración y Dirección de Empresas	84
1513-Diplomatura en Ciencias Empresariales	102
1551-Licenciatura en Derecho	171
1552-Diplomatura en Relaciones Laborales	35
1600-Licenciatura en Ciencias del Mar	14
1651-Licenciatura en Medicina	7
1652-Diplomatura en Enfermería	8
1653-Diplomatura en Enfermería (Lanzarote)	1
1654-Diplomatura en Fisioterapia	3
1655-Diplomatura en Enfermería (Fuerteventura)	3
1701-Licenciatura en Filología Hispánica	27
1702-Licenciatura en Filología Inglesa	35
1751-Licenciatura en Geografía	4
1752-Licenciatura en Historia	14
1801-Ingeniería en Informática	19
1850-Licenciatura en Veterinaria	8
1900-Licenc. Ciencias de la Activ. Física y del Deporte	16
4000-Grado en Historia	7
4001-Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	1
4002-Grado en Ciencias de la Actividad Fís. y del Dep.	5
4003-Grado en Traduc. e Interpretación: Inglés-Alemán	5
4004-Grado en Traduc. e Interpretación: Inglés-Francés	2
5002-Máster Universitario en Gestión Costera	1

Estadística Abandonos Curso 2009-2010	
Titulación	Abandonos
5003-Máster Universitario en Banca y Finanzas	8
5004-Máster Universitario en Intervención y Mediac	6
5006-Máster U. en Procesos Educativos (No presencial)	3
5009-Máster U. en Formación del Profesorado de Educación	2
Totales	1176

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0168 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre políticas educativas específicas en 2010 para apoyo a alumnos con altas capacidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.464, de 28/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.49.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre políticas educativas específicas en 2010 para apoyo a alumnos con altas capacidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Políticas educativas específicas en 2010 para apoyo a alumnos con altas capacidades,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias cuenta con 36 Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos de zona (EOEP) que intervienen, entre otros muchos aspectos, en la detección y valoración del alumnado con altas capacidades, así como en proporcionar al profesorado de aula, de quien depende su atención directa, las orientaciones sobre las respuestas educativas que precisa este alumnado.

Con la finalidad de mejorar la repuesta educativa del alumnado con altas capacidades, se vienen realizando una serie de acciones específicas que, durante el año 2010, según la política educativa a este respecto de la Consejería, se concretaron en las siguientes acciones:

1. Formación del profesorado y el personal de los Equipos de Orientación Psicopedagógica

Objetivo. Mejorar la formación del profesorado y de los equipos de orientación, de manera que se refuerce la eficaz detección del alumnado con altas capacidades y propiciar la respuesta educativa adecuada.

Se realizó un curso en línea para el profesorado de 40 horas con el título «Introducción a la atención educativa del alumnado con altas capacidades intelectuales. Adaptaciones curriculares» con el que, entre profesorado y personal de los EOEP, se formaron 53 docentes.

También, a petición de los propios centros o colectivos de profesorado, se realizaron varias acciones puntuales de formación a claustros o grupos de docentes específicos.

2. Seminario de orientación para las familias

Objetivo. Atender a la formación y asesoramiento a las familias del alumnado con altas capacidades, creando un lugar de debate, formación y orientación, por parte de profesionales educativos especializados, sobre las características, problemas y soluciones que se puede presentar con este alumnado en los distintos contextos. Este ha sido objetivo prioritario dentro de las líneas de intervención.

Estos seminarios se han desarrollado en cada una de las islas y su frecuencia, establecida en función del volumen de casos identificados, ha variado entre una vez al mes y una al trimestre. En su mayoría, se han realizado los viernes en horario de 18:00 h a 20:00 h en instalaciones educativas.

3. Servicio de orientación a las familias y al profesorado

Objetivo. Atender dudas que, de carácter personal y privado, presentan las familias y profesorado del alumnado con altas capacidades y como apoyo a la orientación de centro, se desarrolla un servicio de orientación individualizado.

En Gran Canaria y en Tenerife, mientras el alumnado de Educación Primaria asistía a los talleres de enriquecimiento, las familias contaban con el apoyo de dos orientadores que resolvían sus dudas y las orientaban. Este servicio se ofreció 6 sábados en horario de mañana.

4. Detección e identificación temprana

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad tiene regulada la detección de forma temprana del alumnado con altas capacidades intelectuales para propiciar que desde los primeros niveles sea adecuadamente estimulado en la familia y en la escuela, y no se vea limitado el desarrollo de su potencial intelectual y, por tanto, su derecho al crecimiento pleno como persona.

Siguiendo las instrucciones recogidas en la normativa específica para el alumnado con altas capacidades intelectuales, se ha desarrollado un proceso de detección temprana y se han reconocido con *precocidad intelectual* un total de 310 alumnos y alumnas.

La detección temprana se ha realizado en 619 centros educativos de Canarias, tanto públicos como privado-concertado, mediante un sistema de criba escalonada en el que han participado, familias, profesorado y orientadores y orientadoras, sobre la población escolar que cursa 1.º curso de Educación Primaria, 17.131 alumnos y alumnas en total.

5. Talleres de enriquecimiento extracurricular del pensamiento divergente (PREPEDI)

Objetivo. Estimular, de manera generalizada, las aptitudes intelectuales más destacadas de cada alumno o alumna mediante el fomento de la creatividad y sus cuatro elementos (flexibilidad, originalidad, elaboración y fluidez), favoreciendo el ajuste socio-emocional del alumnado acorde a las necesidades individuales.

Los talleres se dirigieron al alumnado con altas capacidades escolarizado en Educación Primaria y se realizaron en las siete islas.

Su periodicidad fue quincenal y se desarrollaron en sábados, en horario de mañana de 10:00 h a 13:00 h. El total de alumnado atendido por 28 profesores y profesoras ha sido de 370, distribuidos en 22 grupos de trabajo.

6. Programa de enriquecimiento y mentoría universitaria para el alumnado con altas capacidades intelectuales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (PREMUN)

Objetivo. Proporcionar enriquecimiento extracurricular, mediante la tutorización de profesores-mentores (profesorado universitario y de educación secundaria), al alumnado con altas capacidades, de tal manera que se les ayude a desarrollar áreas de su interés que no pueden ser satisfechas desde su centro escolar.

Se desarrollaron 5 cursos en línea y 14 talleres presenciales (Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura y La Palma) en los que participaron un total de 214 alumnos y alumnas de Educación Secundaria.

7. Estimulación de los talentos matemáticos (ESTALMAT)

Objetivo. Atender y estimular al alumnado de 12 a 16 años que muestran habilidades excepcionales en matemáticas, con independencia de que, inicialmente, estén identificados como alumnado con altas capacidades intelectuales.

Participaron 208 alumnos y alumnas, cuya selección se realizó mediante una prueba de rendimiento, de Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura y Tenerife de 2º y 3º de la ESO.

ANEXO PARA AMPLIAR INFORMACIÓN

1. Formación del profesorado y orientadores y orientadoras.

El curso fue solicitado por 360 profesores y profesoras y orientadores y orientadoras, de los cuales solo pudieron ser admitidos 53 profesionales.

Se realizaron, a petición del interesado, 5 acciones puntuales de formación a claustros o grupos de profesionales específicos.

2 y 3. Orientación a familias y profesorado

Seminario de orientación para las familias	
Isla	n.º sesiones
Gran Canaria	7
Tenerife	7
Lanzarote	5
Fuerteventura	4
La Palma	5
La Gomera	3
El Hierro	3

Servicio de orientación a las familias y al profesorado	
Isla	n.º sesiones
Gran Canaria	6
Tenerife	6

4. Detección e identificación temprana

Distribución por islas de la detección precoz:

n.º de alumnos detectados	Gran Canaria	Tenerife	Lanzarote	Fuerteventura	La Palma	El Hierro	La Gomera	Total
	138	99	32	29	9	3	0	310

Distribución del alumnado detectado por islas y perfil intelectual reconocido:

Precocidad por	Gran Canaria	Tenerife	Lanzarote	Fuerteventura	La Palma	El Hierro	La Gomera	Total
Sobredotación ó superdotación	69	48	21	12	5	3	0	158
Talentos simples ó mixtos	52	32	9	7	2	0	0	102
Talentos académicos	17	16	2	10	2	0	0	47
Talentos artísticos	0	3	0	0	0	0	0	3

5. Acciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales en E. Primaria:

Talleres de enriquecimiento extracurricular del pensamiento divergente (PREPEDI) para alumnado de Educación Primaria				
Isla	n.º sesiones	n.º grupos	n.º alumnos	n.º profesorado
Gran Canaria	10	5	96	6
Tenerife	10	5	98	6
Lanzarote	10	5	83	6
Fuerteventura	10	3	53	4
La Palma	9	2	21	3
La Gomera	8	1	12	2
El Hierro	8	1	7	1
Total	65	22	370	28

6. Acciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales de la ESO y Bachillerato (PREMUN)

Acciones de enriquecimiento y mentoría universitaria para el alumnado con altas capacidades intelectuales de la ESO y Bachillerato (PREMUN)				
Isla	Cursos en línea	n.º talleres	n.º sesiones de cada taller	n.º alumnos
Gran Canaria	todas	5	20	82
Tenerife-Gom.-HI.		5	20	70
Lanzarote		2	10	28
Fuerteventura		1	4	18
La Palma		1	4	16
Total	5	14	58	214

7. Estimulación de los talentos matemáticos (ESTALMAT)

Islas	Zonas	n.º de grupos	n.º de alumnado
Tenerife	S/C y sur	2	43
	La Laguna y norte	2	19
Gran Canaria	Las Palmas y Sur	2	33
	Las Palmas y Norte	2	30
Lanzarote	Lanzarote	2	35
Fuerteventura	Fuerteventura	2	48
Total		12	208

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0171 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre menores inmigrantes escolarizados en el curso 2011-2012 en Arrecife, Yaiza, Tías, San Bartolomé, Tinajo, Teguise y Haría, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.465, de 28/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.50.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre menores inmigrantes escolarizados en el curso 2011-2012 en Arrecife, Yaiza, Tías, San Bartolomé, Tinajo, Teguise y Haría, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

MENORES INMIGRANTES ESCOLARIZADOS EN EL CURSO 2011-2012 EN ARRECIFE, YAIZA, TÍAS, SAN BARTOLOMÉ, TINAJO, TEGUISE Y HARÍA,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Le informamos que la información facilitada se refiere al curso 2010-11 (Proceso estadístico 2011-12), se obtiene a partir de los datos que declaran y certifican los centros públicos, privados y concertados de Canarias y aún está pendiente de revisión por el Ministerio de Educación, dentro del calendario oficial.

Resultados: 8L/PE-0171 nº de alumnos extranjeros en determinados niveles y municipios de Lanzarote en el curso 2010-2011.

		Nº alumnos extranjeros							
Naturaleza	**Nivel**	**ARRECIFE**	**HARÍA**	**SAN BARTOLOMÉ**	**TEGUISE**	**TÍAS**	**TINAJO**	**YAIZA**	**Total general**
Privado	Bachillerato Diurno				9	25			**34**
	Educación Secundaria Obligatoria	4			21	49			**74**
	Infantil				10	28			**38**
	Primaria	5			31	47			**83**
Total Privado		**9**			**71**	**149**			**229**
Público	Bachillerato Diurno	198	6	29	17	24	3	48	**325**
	Ciclo Form.Gr.Medio - Artes Plásticas y Diseño	5							**5**
	Ciclo Formativo Grado Medio	91	4		2				**97**
	Ed. Especial Nivel Infantil				2				**2**
	Ed. Especial Nivel Primaria				4				**4**
	Educación Secundaria Obligatoria	704	26	140	82	195	18	184	**1.349**
	Infantil	146	2	43	32	85	2	68	**378**
	Primaria	605	19	130	144	253	14	213	**1.378**
	Progr.Cualif.Prof.Inic.Adaptados Colectivo 1	1							**1**
	Progr.Cualif.Prof.Inic.Adaptados Colectivo 2	4							**4**
	Progr.Cualif.Prof.Inic.Cond.Título Graduado ESO	36		2		11			**49**
	Progr.Cualif.Prof.Inic.NO Cond.Título Graduado ESO	27							**27**
Total Público		**1.817**	**57**	**344**	**283**	**568**	**37**	**513**	**3.619**
Total general		**1.826**	**57**	**344**	**354**	**717**	**37**	**513**	**3.848**

Aunque se solicita el nº de menores extranjeros matriculados en centros educativos de determinados municipios de Lanzarote, sólo podemos facilitar el nº de alumnos extranjeros por nivel para aquellos niveles en los que todos o la mayoría de los alumnos matriculados son menores de edad, ya que los datos estadísticos, sobre alumnado extranjero, que se solicitan a los centros para la Estadística Estatal no se recogen desagregados por edad.

l".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0174 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre vacantes de funcionarios en los juzgados de Arrecife de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.364, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.51.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre vacantes de funcionarios en los juzgados de Arrecife de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Vacantes de funcionarios en los juzgados de Arrecife de Lanzarote,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la actualidad, los funcionarios que trabajan en la administración de justicia de Arrecife, sin contar a los médicos forenses y secretarios judiciales, a los que no se alude expresamente en la pregunta, se corresponden con un total de 16 profesionales que integran el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa; otros 16 profesionales que integran el cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, y otros 16 profesionales que integran el cuerpo de Auxilio Judicial.

En este momento, todas estas plazas se encuentran cubiertas por personal titular o interino, siendo la intención de esta Consejería el mantener tal cobertura de plazas."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0176 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre denuncias por violencia de género en Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.365, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.52.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre denuncias por violencia de género en Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN LANZAROTE EN 2009, 2010 Y 2011,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se corresponde con el cuadro (*) que se adjunta:

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el cuadro de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0177 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre órdenes de alejamiento por violencia de género en Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.366, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.53.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre órdenes de alejamiento por violencia de género en Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

ÓRDENES DE ALEJAMIENTO POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN LANZAROTE EN 2009, 2010 Y 2011,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se corresponde con el cuadro (*) que se adjunta:

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el cuadro de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0178 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre consumo de carburante en Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.316, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.54.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre consumo de carburante en Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

CONSUMO DE CARBURANTE EN LANZAROTE EN 2009, 2010 Y 2011,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Tras el análisis y tratamiento de la información que consta en este Servicio, aportada por los operadores al por mayor de productos petrolíferos que operan en el archipiélago canario, sólo se dispone de datos consolidados hasta el mes de junio del año 2011.

La información solicitada se adjunta al presente escrito, agrupada en:

* Anexo I: Suministros al Mercado Interior.
* Anexo II: Suministros a la Navegación".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

ANEXO I: SUMINISTROS AL MERCADO INTERIOR

Año 2009

Productos (Tm)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Gasolinas													
Gasolina 95	2.899,86	2.261,63	2.566,23	2.526,94	2.148,77	2.415,03	2.770,98	2.671,58	2.502,82	2.539,94	2.402,03	2.554,79	30.260,60
Gasolina 98	277,79	199,88	249,82	217,02	205,45	201,72	255,07	211,98	212,70	240,32	202,39	219,82	2.693,96
Queroseno	3,18	2,39	6,36	3,18	3,18	6,36	3,98	3,98	3,98	4,77	4,77	3,98	50,09
Gasoil													
Gasoil IVP	3.414,06	2.767,21	3.194,05	3.037,58	2.719,54	3.102,32	3.302,34	3.120,65	3.032,04	3.112,72	2.980,75	3.048,54	36.831,81
Gasoil distribuidores	503,83	397,32	515,76	459,31	375,48	450,24	533,40	474,60	510,72	539,11	597,07	553,56	5.910,41
Gasoil eléctrico	3.834,95	3.268,92	3.912,95	980,65	424,08	1.201,38	1.674,19	1.518,61	1.697,77	1.227,85	2.662,67	676,11	23.080,14

Año 2010

Productos (Tm)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Gasolinas													
Gasolina 95	2.202,71	2.256,62	2.743,74	2.289,89	2.220,02	2.423,77	2.535,12	2.762,86	2.496,39	2.487,85	2.358,41	2.551,54	29.328,91
Gasolina 98	170,39	203,42	239,85	186,05	150,80	205,14	197,69	242,40	217,39	215,46	193,94	222,22	2.444,75
Queroseno	2,39	2,39	2,39	3,98	3,18	2,39	3,98	2,39	4,77	1,59	0,00	2,40	31,82
Gasoil													
Gasoil IVP	2.580,94	2.690,86	3.395,65	2.877,32	2.735,44	2.966,83	3.148,95	3.174,56	3.091,41	3.109,10	2.851,97	2.993,90	35.616,92
Gasoil distri-buidores	476,28	556,92	635,88	500,64	520,04	525,00	555,45	581,23	517,03	474,61	512,46	488,13	6.343,67
Gasoil eléctrico	780,22	523,93	1.643,89	964,92	1.496,07	3.054,47	3.978,81	3.012,16	1.093,06	1.432,30	1.192,28	1.329,70	20.501,80

Año 2011

Productos (Tm)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Gasolinas													
Gasolina 95	2.105,18	2.275,58	2.507,77	2.367,07	2.278,04	2.417,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.951,20
Gasolina 98	135,61	179,71	169,17	195,89	150,25	164,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	994,89
Queroseno	3,20	2,39	3,18	2,39	3,21	3,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,95
Gasoil													
Gasoil IVP	2.554,96	2.727,26	3.092,23	2.976,97	2.823,22	2.878,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.053,56
Gasoil distribuidores	445,26	452,64	493,00	459,56	442,17	415,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.707,92
Gasoil eléctrico	811,46	773,66	867,18	0,00	0,00	787,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.240,25

ANEXO II: SUMINISTROS A LA NAVEGACIÓN

Año 2009

Productos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Navegación Aérea													
Queroseno Aviación	9.880,14	8.782,17	9.731,48	9.289,66	6.762,79	6.956,25	9.081,59	10.157,25	8.046,66	9.175,97	9.880,54	9.587,22	107.331,72
Gasolina Aviación	2,70	2,12	0,78	1,76	4,42	1,30	1,15	0,91	1,50	1,92	0,95	0,36	19,87
Navegación marítima													
Gasoil	304,13	345,96	383,52	546,13	541,57	550,56	651,71	511,37	506,17	531,39	498,60	434,30	5.805,41

Año 2010

Productos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Navegación Aérea													
Queroseno Aviación	9.576,46	8.401,77	9.579,01	8.764,47	8.140,42	8.563,22	10.713,32	11.375,00	9.279,53	10.209,66	9.565,50	9.305,54	113.473,90
Gasolina Aviación	1,69	0,43	1,47	2,24	1,62	1,38	0,67	1,59	0,71	2,39	1,01	0,20	15,41
Navegación marítima													
Gasoil	341,00	86,49	246,40	185,44	195,73	243,88	212,08	229,80	229,09	204,46	269,45	86,93	2.530,76

Año 2011

Productos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Navegación Aérea													
Queroseno Aviación	9.898,56	9.966,84	11.510,72	12.268,56	9.237,75	9.744,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.627,14
Gasolina Aviación	1,70	0,35	2,02	2,41	1,78	1,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,83
Navegación marítima													
Gasoil	283,42	314,40	420,97	468,96	451,40	500,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.439,94

8L/PE-0179 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre iniciativas para la educación de los jóvenes en el consumo responsable, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.264, de 25/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.55.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre iniciativas para la educación de los jóvenes en el consumo responsable, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Iniciativas para la educación de los jóvenes en el consumo responsable,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Empleo, Industria y Comercio ha convocado el concurso escolar 2011/2012: «Consumópolis7», sobre Consumo Responsable, «La publicidad: ¿compras o te compran?», organizado por el Instituto Nacional del Consumo y La Comunidad Autónoma de Canarias, con el objetivo de impulsar la participación de los jóvenes estudiantes canarios en el proyecto educativo dirigido a la adjudicación y consolidación de hábitos de consumo responsable y solidario."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0180 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre contratos registrados en Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.265, de 25/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.56.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre contratos registrados en Lanzarote en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

CONTRATOS REGISTRADOS EN LANZAROTE EN 2009, 2010 Y 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Por el presente se facilita la información solicitada en la tabla que a continuación se facilita:

Anualidad	Mes	Nº de contratos
2009	Enero	2826
	Febrero	2560
	Marzo	3069
	Abril	2769
	Mayo	2519
	Junio	3279
	Julio	4359
	Agosto	3445
	Septiembre	3712
	Octubre	3409
	Noviembre	4034
	Diciembre	2771
2010	Enero	2847
	Febrero	2803
	Marzo	4332
	Abril	3087
	Mayo	2977
	Junio	3708
	Julio	4140
	Agosto	4118
	Septiembre	4012
	Octubre	3792
	Noviembre	4023
	Diciembre	3110
2011	Enero	3228
	Febrero	3424
	Marzo	4215
	Abril	3767
	Mayo	4060
	Junio	4155
	Julio	4762
	Agosto	4203

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0181 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre despidos en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.266, de 25/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.57.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre despidos en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Despidos en 2009, 2010 y 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El servicio de mediación, arbitraje y conciliación de Las Palmas emite el siguiente informe:

En lo que se refiere a la provincia de Las Palmas, los expedientes de despidos tramitados durante los indicados años por el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación son los que a continuación se señalan:

Despidos Gran Canaria 2009:

Enero	553
Febrero	672
Marzo	645
Abril	526
Mayo	499
Junio	580
Julio	501
Agosto	463
Septiembre	375
Octubre	412
Noviembre	377
Diciembre	523
Total	6126

Despido Lanzarote 2009:

Enero	65
Febrero	59
Marzo	108
Abril	71
Mayo	58
Junio	88
Julio	40
Agosto	35
Septiembre	48
Octubre	42
Noviembre	75
Diciembre	42
Total	731

DESPIDO FUERTEVENTURA 2009:

Enero	54
Febrero	61
Marzo	87
Abril	57
Mayo	54
Junio	34
Julio	42
Agosto	37
Septiembre	49
Octubre	54
Noviembre	51
Diciembre	32
Total	612

TOTAL AÑO 2009: 7469

DESPIDO GRAN CANARIA 2010:

Enero	545
Febrero	585
Marzo	556
Abril	454
Mayo	325
Junio	389
Julio	471
Agosto	359
Septiembre	383
Octubre	346
Noviembre	302
Diciembre	485
Total	5200

DESPIDO LANZAROTE 2010:

Enero	50
Febrero	49
Marzo	64
Abril	36
Mayo	56
Junio	31
Julio	35
Agosto	34
Septiembre	38
Octubre	57
Noviembre	56
Diciembre	19
Total	525

DESPIDO FUERTEVENTURA 2010:

Enero	31
Febrero	46
Marzo	56
Abril	47
Mayo	37
Junio	14
Julio	68
Agosto	18
Septiembre	36
Octubre	37
Noviembre	34
Diciembre	31
Total	455

TOTAL AÑO 2010: 6180

DESPIDO GRAN CANARIA 2011:

Enero	413
Febrero	303
Marzo	337
Abril	317
Mayo	348
Junio	341
Julio	392
Agosto	342
Total	2793

DESPIDO LANZAROTE 2011:

Enero	32
Febrero	33
Marzo	32
Abril	19
Mayo	24
Junio	41
Julio	29
Agosto	37
Total	247

DESPIDO FUERTEVENTURA 2011:

Enero	18
Febrero	14
Marzo	33
Abril	21
Mayo	24
Junio	35
Julio	32
Agosto	15
Total	192

TOTAL AÑO 2011 (HASTA AGOSTO): 3232

En lo que respecta al Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Santa Cruz de Tenerife emite el siguiente informe que comprende el número de expedientes tramitados y celebrados por el "Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación" (SEMAC) de Santa Cruz de Tenerife, durante los años 2009, 2010 y 2011 (a fecha 31 de agosto de 2011), en esta capital y en Santa Cruz de La Palma, en reclamación por despido, significando que no figuran cuantificados los que se han producido en La Gomera y El Hierro, toda vez que las papeletas de conciliación por despidos acaecidos en dichas islas se presentan en Santa Cruz de Tenerife, celebrándose los correspondientes actos de conciliación en el "SEMAC" de esta capital.

DESPIDOS SANTA CRUZ DE TENERIFE 2009:

Enero	346
Febrero	303
Marzo	381
Abril	360
Mayo	374
Junio	422
Julio	449
Agosto	216
Septiembre	246
Octubre	244
Noviembre	309
Diciembre	373
Total	4.023

DESPIDOS SANTA CRUZ DE LA PALMA 2009:

Enero	10
Febrero	19
Marzo	23
Abril	20
Mayo	8
Junio	13
Julio	5
Agosto	7
Septiembre	19
Octubre	3
Noviembre	2
Diciembre	2
Total	131

TOTAL AÑO 2009: 4.154

DESPIDOS SANTA CRUZ DE TENERIFE 2010:

Enero	296
Febrero	281
Marzo	331
Abril	269
Mayo	249
Junio	450
Julio	338
Agosto	233
Septiembre	224
Octubre	242
Noviembre	344
Diciembre	235
Total	3.492

DESPIDOS SANTA CRUZ DE LA PALMA 2010:

Enero	6
Febrero	6
Marzo	5
Abril	12
Mayo	2
Junio	9
Julio	7
Agosto	6
Septiembre	6
Octubre	7
Noviembre	23
Diciembre	4
Total	93

TOTAL AÑO 2010: 3.585

DESPIDOS SANTA CRUZ DE TENERIFE 2011:

Enero	244
Febrero	280
Marzo	270
Abril	245
Mayo	247
Junio	248
Julio	295
Agosto	252
Total	2081

DESPIDOS SANTA CRUZ DE LA PALMA 2011:

Enero	2
Febrero	7
Marzo	12
Abril	5
Mayo	6
Junio	22
Julio	3
Agosto	3
Total	60

TOTAL AÑO 2011: 2.141

Trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo				
Provincia	Año 2009	Extinción	Nº Trabajadores	Causas
Las Palmas	1 Expediente		10	Técnicas organizativas y de producción
Tenerife	1 Expediente		4	Económicas
Tenerife	1 Expediente		7	Organizativa y de producción

Trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo				
Provincia	Año 2010	Extinción	Nº Trabajadores	Causas
Las Palmas	5 Expedientes		222	Económicas
Las Palmas	1 Expediente		20	Económicas, técnicas, organizativas o de producción
Las Palmas	1 Expediente		12	Técnicas, organizativas y de producción
Tenerife	2 Expedientes		62	Económicas

Trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo				
Provincia	8 Primeros Meses Año 2011	Extinción	Nº Trabajadores	Causas
Las Palmas	4 Expedientes		150	Económicas
Las Palmas	1 Expediente		92	Producción
Las Palmas	2 Expedientes		23	Económicas Y Productivas
Tenerife	1 Expediente		26	Económicas

Por lo que respecta a las extinciones por expedientes de regulación de empleo, se adjunta la información obrante en el Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación.

Comunicamos que en nuestro programa informático no se recoge la distribución de demandas de despidos u otros por islas, y sólo podemos manifestar la información que se expresa.

En cualquier caso, a raíz de la modificación del Estatuto de los Trabajadores por la entrada en vigor del Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, y la posterior Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, que convalida el Real Decreto citado anteriormente, que no requiere la constatación del despido por los Servicios de Mediación, Arbitraje y Conciliación, hace que la estadística no sea fiable en la cuantificación de los despidos, siendo el INEM el órgano indicado para la constatación del número de despidos; órgano que en su aplicación informática entendemos que si recoge el dato que solicita el diputado D. Fernando Figuereo Force.

Por último, hacemos constar que el número total de extinciones de relaciones laborales por despido, es susceptible de variación respecto a las que constan registradas en el SEMAC, dado que desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, y la posterior Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, que convalida el Real Decreto citado anteriormente, no es necesario presentar reclamación de impugnación de despido ante el SEMAC, para tener acceso a las prestaciones de desempleo, en su caso, si existe un acuerdo del trabajador con la empresa en el pago de la indemnización, que por el tiempo de prestación del servicio pudiera corresponder al mismo, de reunirse los demás requisitos que exige la legislación vigente (cotización suficiente, disposición del certificado de empresa, etc.). Dichos datos obrarían en todo caso, en disposición del INEM."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0182 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inspectores de trabajo en Lanzarote en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.376, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.58.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre inspectores de trabajo en Lanzarote en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

INSPECTORES DE TRABAJO EN LANZAROTE EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la oficina de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Lanzarote están destinados 2 Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, 2 Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, y 2 auxiliares administrativos."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0184 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre siniestralidad laboral en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.317, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.59.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre siniestralidad laboral en 2009, 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

SINIESTRALIDAD LABORAL EN 2009, 2010 Y 2011,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Instituto Canario de Seguridad Laboral (Icasel) emite el siguiente informe:

En el contexto indicado, la accidentalidad laboral notificada en Canarias durante los años 2009, 2.010 y los 8 primeros meses de 2011 se refiere a los Accidentes de Trabajo que han sido notificados por los empresarios en caso de trabajadores por cuenta ajena, o por los mismos trabajadores en caso de trabajadores por cuenta propia o autónomos, a la autoridad laboral competente de Canarias, a través de la correspondiente entidad gestora o colaboradora de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Social de la Marina, Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y Empresas autoaseguradoras) con la que tengan concertada la cobertura de las contingencias profesionales (Contingencias de accidente de trabajo y de enfermedad profesional). En ambos supuestos (Accidentes de trabajo acaecidos a trabajadores por cuenta ajena o a trabajadores por cuenta propia) los trabajadores han de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social en un régimen que tenga cubiertas las contingencias profesionales y en el supuesto de trabajadores por cuenta propia o autónomos, han de haber éstos optado por la cotización voluntaria por dichas contingencias profesionales. En consecuencia, no pueden notificar accidentes de trabajo aquellas Administraciones o entidades cuyos trabajadores no se encuentren afiliados a alguno de los regímenes de Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas, tales como MUFACE, ISFAS, Mutualidad de Funcionarios de la Administración de Justicia,…

Por su parte, el informe relativo a la pregunta parlamentaria solicitada de la Administración laboral, sólo es competente en el ámbito de las relaciones laborales, esto es, en el ámbito de las relaciones reguladas por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, sin perjuicio de que, dada la definición del concepto de accidente de trabajo y su regulación en las disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social, se encuentren incluidos en los datos de accidentalidad los accidentes ocurridos a determinados funcionarios públicos y al personal estatuario afiliados, en ambos

supuestos, al Régimen General de la Seguridad Social, esto es, al personal estatutario y determinado personal con relación de carácter administrativo al servicio de las Administraciones Públicas.

La fuente de información utilizada para la elaboración de este informe es la de las cifras de accidentalidad que proporciona el Sistema Delt@, de notificación electrónica de trabajadores accidentados regulado por la Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre (B.O.E. núm. 279, de 21 de noviembre) cuya gestión ha sido delegada por la Autoridad laboral competente de Canarias en el Instituto Canario de Seguridad Laboral y que comenzó a operar a comienzos del año 2004. Al tratarse el Sistema Delt@ de un sistema de notificación electrónico diseñado y gestionado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, proporciona información sobre accidentalidad laboral notificada en ámbitos provinciales y municipales, pero no en el ámbito de islas. Conlleva esto que la determinación de la accidentalidad por isla, en Canarias, ha de obtenerse como suma de la accidentalidad de cada uno de sus municipios, proceso que resulta ser extremadamente laborioso.

Es necesario señalar que se adopta como fecha del accidente la fecha en que la Administración laboral acepta o recepciona la correspondiente notificación, en concordancia con los principios del Sistema Delt@. Asimismo, no se consideran las recaídas de accidentes anteriores, puesto que el accidente inicial u original ya obra en la base de datos de Delt@ y en consecuencia, ya fue contabilizado en su momento.

Se indica, asimismo, que los datos de accidentalidad que aquí se presentan son datos provisionales, que pueden verse modificados en función de diversas circunstancias: rehúses de las notificaciones por parte de las entidades gestoras o colaboradoras, de la propia empresa, de la Administración laboral, resoluciones jurisdiccionales, etc., por lo que los datos que aquí se proporcionan no serán coincidentes, con certeza, con los que el Sistema Delta proporcionará en otro momento, y además, no serán coincidentes, también con certeza, con los que proporcionará la Administración General del Estado una vez que elabore los correspondientes estudios a partir de los datos definitivos.

Cada accidente de trabajo notificado a la Autoridad laboral competente se atribuye o imputa a una empresa o entidad, que es aquella en que el trabajador se encuentra dado de alta en el correspondiente Código de Cuenta de Cotización a la Seguridad Social, de manera que cualquier accidente de trabajo ocurrido a trabajadores de Canarias en estas circunstancias, ocurra donde ocurra, será atribuido a esa empresa o entidad en Canarias. Inversamente, todo accidente de trabajo acaecido a un trabajador en Canarias que se encuentre dado de alta en la Seguridad Social en un Código de Cuenta de Cotización perteneciente a otra provincia o Comunidad Autónoma, será atribuido a estas últimas. Lo mismo sucede en Canarias con los accidentes de trabajo que se producen en una isla cuando la empresa en la que está dado de alta el trabajador (Código de Cuenta de Cotización) pertenece a otra. El accidente se atribuye a ésta última.

Accidentalidad laboral en Canarias durante el año 2009

Accidentalidad Laboral - Isla de Gran Canaria				
Año 2009				
Sectores Económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	318	2	2	322
Industria	1.246	13	1	1.260
Construcción	2.160	14	1	2.175
Servicios	8.789	29	6	8.824
Total	12.513	58	10	12.581
Accidentalidad laboral - isla de Lanzarote				
Año 2009				
Sectores económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	21			21
Industria	129			129
Construcción	252	3	1	256
Servicios	1.240	4	2	1.246
Total	1.642	7	3	1.652
Accidentalidad laboral - isla de Fuerteventura				
Año 2009				
Sectores económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	10			10
Industria	62	2		64
Construcción	267	4		271
Servicios	961	1		962
Total	1.300	7	0	1.307
Accidentes en la provincia de Las Palmas en el año 2009 que no consta el municipio de la empresa 179 accidentes leves y 3 accidentes graves				

Accidentalidad laboral - isla de Tenerife				
Año 2009				
Sectores económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	544	4		548
Industria	984	12		996
Construcción	1.905	16	4	1.925
Servicios	7.771	37	4	7.812
Total	11.204	69	8	11.281
Accidentalidad laboral - isla de la palma				
Año 2009				
Sectores económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	57	1		58
Industria	67			67
Construcción	271	3		274
Servicios	601	3		604
Total	996	7	0	1.003

Accidentalidad laboral - isla de La Gomera				
Año 2009				
Sectores económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	12			12
Industria	16			16
Construcción	75	1		76
Servicios	130		1	131
Total	233	1	1	235
Accidentalidad laboral - isla de El Hierro				
Año 2009				
Sectores económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	2			2
Industria	4			4
Construcción	17			17
Servicios	57	1		58
Total	80	1	0	81
Accidentes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en el año 2010 que consta el municipio de la empresa 127 accidentes leves y 4 accidentes graves				

Accidentalidad laboral en Canarias durante el año 2010

Accidentalidad laboral - isla de Gran canaria				
Año 2010				
Sectores económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	348	4		352
Industria	1.163	8		1.171
Construcción	1.866	17	2	1.885
Servicios	8.316	36	3	8.355
Total	11.693	65	5	11.763

Accidentalidad laboral - isla de Lanzarote				
Año 2010				
Sectores económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	29			29
Industria	112	2		114
Construcción	196			196
Servicios	1.132	3	1	1.136
Total	1.469	5	1	1.475
Accidentalidad laboral - isla de Fuerteventura				
Año 2010				
Sectores económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	8			8
Industria	62			62
Construcción	182			182
Servicios	940	5		945
Total	1.192	5	0	1.197
Accidentes en la provincia de Las Palmas en el año 2010 que no consta el municipio de la empresa 4 accidentes leves				

Accidentalidad laboral - isla de Tenerife				
Año 2010				
Sectores económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	536	2		538
Industria	851	6	1	858
Construcción	1.542	23	2	1.567
Servicios	7.157	62	7	7.226
Total	10.086	93	10	10.189

Accidentalidad laboral - isla de La Palma				
Año 2010				
Sectores económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	83			83
Industria	67			67
Construcción	229			229
Servicios	576	1		577
Total	955	1	0	956
Accidentalidad laboral - isla de La Gomera				
Año 2010				
Sectores económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	19			19
Industria	15			15
Construcción	90	1		91
Servicios	153	1		154
Total	277	2	0	279
Accidentalidad laboral - isla de El Hierro				
Año 2010				
Sectores económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	8			8
Industria	1			1
Construcción	35	2		37
Servicios	43			43
Total	87	2	0	89
Accidentes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en el año 2010 que no consta el municipio de la empresa 85 accidentes leves y 1 accidente grave				

Accidentalidad laboral en Canarias enero-agosto 2.011

Accidentalidad laboral - isla de Gran Canaria				
Año 2011				
Sectores económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	289	1		290
Industria	754	5	3	762
Construcción	939	14	2	955
Servicios	5.471	24	2	5.497
Total	7.453	44	7	7.504
Accidentalidad laboral - isla de Lanzarote				
Año 2011				
Sectores económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	15			15
Industria	81			81
Construcción	142	4	1	147
Servicios	816	7		823
Total	1.054	11	1	1.066
Accidentalidad laboral - isla de Fuerteventura				
Año 2011				
Sectores económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	4			4
Industria	39			39
Construcción	126	3	1	130
Servicios	784	3		787
Total	953	6		960
Accidentes en la provincia de Las Palmas de enero-agosto 2011 que no consta el municipio de la empresa 21 accidentes leves				

Accidentalidad laboral - isla de Tenerife				
Año 2011				
Sectores económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	362	5		367
Industria	523	10		533
Construcción	856	15		871
Servicios	4.596	35	3	4.634
Total	6.337	65	3	6.405
Accidentalidad laboral - isla de La Palma				
Año 2011				
Sectores económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	55			55
Industria	43	1		44
Construcción	136	1		137
Servicios	342	1		343
Total	576	3		579
Accidentalidad laboral - isla de La Gomera				
Año 2011				
Sectores económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	6			6
Industria	8			8
Construcción	43	1	1	45
Servicios	83	2		85
Total	140	3	0	144

Accidentalidad laboral - isla de El Hierro				
Año 2011				
Sectores económicos	Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados			
CNAE-2009	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura y Pesca	2			2
Industria	1	1		2
Construcción	17			17
Servicios	27			27
Total	47	1		48
Accidentes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife de enero-agosto de 2011 que no consta el municipio de la empresa 31 accidentes leves				

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0185 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre Concursos de Acreedores en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.367, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.60.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre Concursos de Acreedores en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Concurso de acreedores en 2009, 2010 y 2011,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La información con la que cuenta la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad deriva de la Estadística que obra en el Consejo General del Poder Judicial y que se corresponde con el cuadro que se adjunta.

Juzgado de lo mercantil
Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Movimiento general de asuntos mercantiles			
Año 2009	C. Voluntario	C. Necesario	Total
Presentados	116	18	134
Admitidos	0	12	12
Desestimados	34	3	37
Declarados	89	0	89

Movimiento general de asuntos mercantiles			
Año 2010	C. Voluntario	C. Necesario	Total
Presentados	126	15	141
Admitidos	0	21	21
Desestimados	13	10	23
Declarados	131	0	131

Movimiento general de asuntos mercantiles			
1er Semestre 2011	C. Voluntario	C. Necesario	Total
Presentados	54	6	60
Admitidos	0	5	5
Desestimados	8	1	9
Declarados	61	0	61

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0187 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre principales destinos turísticos en julio y agosto de 2011, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.414, de 27/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.61.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre principales destinos turísticos en julio y agosto de 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Principales destinos turísticos en julio y agosto de 2011,

recabada la información, de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según los datos de FRONTUR-CANARIAS, publicados por el ISTAC. en los meses de julio y agosto de 2011, Canarias recibió 2.067.993 turistas. De ellos, .653.475 provenían de países extranjeros y el resto de la Península Ibérica.

Los principales destinos, por orden de preferencia. fueron Tenerife, Gran Canaria. Lanzarote y Fuerteventura. que recibieron el 98,6% de los turistas.

Distribución de turistas por isla de destino
(Julio-agosto 2011)

Lanzarote	19,1%
Fuerteventura	18,2%
Gran Canaria	24,6%
Tenerife	36,6%
La Palma	1,1%
Fuente: FRONTUR CANARIAS	

La Palma, sin embargo, es un destino más minoritario, con un producto más singular y. por tanto, cuenta con una menor afluencia.

La llegada de turistas extranjeros registró en este período un importante crecimiento (+18%), mientras que la de turistas peninsulares mostró una evolución muy negativa (-18%), en consonancia con la situación por la que atraviesa la economía española.

En cualquier caso, gracias a la diversificación de nuestros mercados de origen y al fuerte crecimiento de los turistas europeos, se ha podido compensar sobradamente el retroceso del mercado peninsular. Esto ha permitido que el saldo resultara bastante positivo situándose en el 8%.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0188 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos en los Hoteles Escuela en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.415, de 27/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.62.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos en los Hoteles Escuela en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Alumnos en los hoteles escuela en 2009, 2010 y 2011,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"**Año escolar 2009-2010:**

Subsistema de Formación Profesional Reglada:

Programas de Grado Medio de Alimentación y Bebidas:

Número de alumnos: 35 alumnos

Programas de Grado Medio de Cocina y Gastronomía:

Número de alumnos: 77 alumnos

Programa de Grado Superior de Gestión Hotelera:

Número de alumnos: 42 alumnos

Programa de Grado Superior de Alojamiento y Restauración:

Número de alumnos: 45 alumnos

Subsistema de Formación Profesional para el empleo:

Programa de Capacitación inicial:

Número de alumnos: 253

Programa de Formación inicial:

Número de alumnos: 15

Programa de Formación con Compromiso de Contratación (60%)

Número de alumnos: 335

Programas de Sensibilización:

Número de alumnos: 86

Año escolar 2010-2011:

Subsistema de Formación Profesional Reglada:

Programas de Grado Medio de Cocina y Gastronomía:

Número de alumnos: 143

Programa de Grado Superior de Gestión Hotelera:
Número de alumnos: 64 alumnos
Programa de Grado Superior de Alojamiento y Restauración: (a extinguir)
Número de alumnos: 17 alumnos
Año escolar 2011-2012:
Subsistema de Formación Profesional Reglada:
Programas de Grado Medio de Cocina y Gastronomía:
Número de alumnos: 167
Programa de Grado Superior de Gestión Hotelera:
Número de alumnos: 72 alumnos
Programa de Grado Superior de Dirección de Cocina
Número de alumnos: 41
Subsistema de Formación Profesional para el empleo:
Programa de Formación inicial:
Número de alumnos: 15
Programa de Formación Especializada:
Número de alumnos: 20."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0190 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre pasajeros en líneas marítimas entre las islas de agosto de 2010 a agosto de 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)
(Registro de entrada núm. 3.416, de 27/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.63.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre pasajeros en líneas marítimas entre las islas de agosto de 2010 a agosto de 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Pasajeros en líneas marítimas entre las islas, de agosto de 2010 a agosto de 2011,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta tabla con la información solicitada".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

Gobierno de Canarias
Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial
Dirección General de Transportes

MOVIMIENTO PASAJEROS AGOSTO 2010-AGOSTO 2011

LINEA	NAVIERA	PASAJEROS	TOTALES
Gran Canaria(LPGC)-Tenerife (S/C)v/v	Armas	489303	**489303**
Gran Canaria(Agaete)-Tenerife (S/C) v/v	Fred Olsen	708805	**708805**
Gran Canaria-Fuerteventura (Pto. Rosario) v/v	Armas	13605	**13605**
Gran Canaria-Fuerteventura (Morrojable) v/v	Armas	274085	
	Acciona Tras.	20582	**294667**
Gran Canaria-Fuerteventura (Gran Tarajal) v/v	Armas	9397	**9397**
Gran Canaria-Lanzarote v/v	Armas	60146	**60146**
Gran Canaria-La Palma v/v	Armas	4202	**4202**
Lanzarote (Playa Blanca)- Fvra. (Corralejo) v/v	Armas	426162	
	Fred Olsen	454214	
	Videocosta	10973	**891349**
Lanzarote (Orzola)-La Graciosa v/v	Romero	198029	
	Graciosamar	67564	**265593**
Lanzarote (Pto. Carmen)- Fvra. (Corralejo) v/v	Videocosta	341	**341**
Tenerife-La Gomera-La Palma v/v	Fred Olsen	92304	**92304**
Tenerife-El Hierro-La Gomera v/v	Fred Olsen	70977	**70977**
Tenerife (Cristianos)-S.S.- Valle Gran Rey v/v	Fred Olsen	750199	**750199**
Tenerife (Cristianos) –La Gomera	Armas	503491	**503491**
Tenerife (Cristianos)-La Palma v/v	Armas	93438	**93438**
Tenerife (Cristianos)-El Hierrro v/v	Armas	39269	**39269**
Tenerife (S/C)- Lanzarote	Armas	12958	**12958**
Tenerife (S/C)- Fuerteventura (Pto. Rosario)	Armas	2357	**2357**
Tenerife (S/C)- Fuerteventura (Gran Tarajal)	Armas	3918	**3918**

C/ La Marina, nº 53
Edificio Europa, portal 3, 1º
38001 Santa Cruz de Tenerife.
922473500 . 922473511 (Fax)
www.gobcan.es

Profesor Agustín Millares Carló, nº 22
Edificio de Usos Múltiples I, Planta 7ª
35071 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928115295 / 928306000
Fax: 928306339 / 928306337

Tenerife (S/C)-Fuerteventura (Morrojable)	Armas	9523	**9523**
Tenerife (S/C)-La Palma	Armas	2907	**2907**
Tenerife (S/C)-El Hierro	Armas	3456	**3456**
La Gomera – La Palma	Armas	11583	**11583**
La Gomera (Playa Santiago-S.-S.-Valle) v/v	Fred Olsen	41291	**41291**
La Palma – El Hierrro	Armas	5906	**5906**
TOTAL		4380985	4380985

8L/PE-0194 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre iniciativas para potenciar el uso de las energías renovables en 2010, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 3.377, de 26/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.64.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre iniciativas para potenciar el uso de las energías renovables en 2010, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2011.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Iniciativas para potenciar el uso de las energías renovables en 2010,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con el fin de potenciar el uso de las energías renovables en la Comunidad Autónoma de Canarias, se han venido desarrollando diferentes actuaciones destinadas a fomentar proyectos de utilización de energías renovables, entre las que cabe citar:

* Un programa de convocatorias anuales de subvenciones destinadas a apoyar este tipo de proyectos.

* Las actuaciones que, en el marco de estas bases, sean cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, lo serán en el marco del Programa Operativo de Canarias 2007–2013, a través del Eje 4, temas prioritarios categorías de gasto 39, 40, 41 y 42, con una tasa de cofinanciación del 75%.

* A nivel nacional, en el marco de las actuaciones en materia de ahorro, diversificación energética y respeto al medio ambiente, encaminadas a cumplir los compromisos internacionales en estas materias, el Consejo de Ministros de fecha 26 de agosto de 2005, aprobó el Plan de Energías Renovables (PER), con una vigencia de 2005-2010. El referido Plan establece

actuaciones concretas en los sectores con un mayor potencial, que requieren de mayor urgencia en su implantación y un mayor apoyo para conseguir los objetivos previstos. Asimismo el Plan de Energías Renovables (PER) 2011-2020, está siendo sometido a consultas la versión preliminar del PER 2011-2020, junto a su Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA). Para el desarrollo del citado Plan 2005-2010 en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, desde el año 2006 se han venido suscribiendo anualmente Convenios de colaboración con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), para la definición y puesta en práctica de las actuaciones de apoyo público contempladas en el mismo, concretándose éstas en programas de ayuda pública e inversión en nuevos proyectos de aprovechamiento de energías renovables.

* Impulso a los concursos públicos convocados mediante Orden de 27 de abril de 2007 para la asignación de potencia en la modalidad de nuevos parques eólicos destinados a verter toda la energía en los sistemas eléctricos insulares canarios y mediante Orden de 17 de mayo de 2007 para la asignación de potencia en la modalidad de instalación o ampliación de parques eólicos con consumos asociados en los sistemas eléctricos insulares canarios, de cara a posibilitar la instalación y puesta en servicio de los parques eólicos con potencia asignada en el mismo.

En este marco de fomento de la implantación de las energías renovables la Consejería de Empleo, Industria y Comercio desarrolla una serie de actuaciones mediante convocatorias anuales de subvenciones, cuyo resultado para el año 2010 estuvo condicionado por el acuerdo de Gobierno de Canarias del día 25 de noviembre de 2010, en el que se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo por el que se establecen medidas extraordinarias para ordenar la gestión del presupuesto de gastos y coadyuvar al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria".

Según lo dispuesto en el apartado primero, punto tercero del citado acuerdo de Gobierno, a partir del 25 de noviembre no se podían capturar en los sistemas contables documentos contables, de signo positivo, de datos, con cargo al presupuesto de 2010 (AD). Si bien en el apartado segundo se señalaba la posibilidad de solicitar a la Viceconsejería de Hacienda y Planificación la exceptuación para determinados expedientes de gastos, la solicitud remitida por este Centro Gestor para esta convocatoria no fue objeto de exceptuación por lo que las partidas presupuestarias de dichas convocatorias se han ejecutado con cargo al presupuesto de gastos de este Departamento para el ejercicio 2011.

1. Subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables

El importe total del crédito presupuestario de la convocatoria para el ejercicio 2010, ascendió a la cantidad de 460.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.08.425A.780.00, proyecto de inversión 02.7089.01 denominado "Energías Renovables, Eficacia y Ahorro Energético", con cofinanciación FEDER y 100.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.08.425A.780.00, proyecto de inversión 06.7151.21 denominado "Plan Energías Renovables: IDAE" por importe de 360.000 euros. En la citada convocatoria se concedieron subvenciones a 44 proyectos con los importes que figuran en la tabla siguiente desglosados por islas. De los proyectos subvencionados, 22 corresponden a instalaciones fotovoltaicas o eólico-fotovoltaicas aisladas, 14 a instalaciones de producción de energía eléctrica con energía solar fotovoltaica menores de 10 Kw, para su vertido a la red, y 8 a instalaciones de biomasa.

Isla	Subvención
Tenerife	244.029,17
La Gomera	29.776,20
Lanzarote	117.200,00
Gran Canaria	30.841,96
Fuerteventura	38.152,67
Total	460.000,00

1. Subvenciones, destinadas a instalaciones de energía solar térmica

El importe del crédito presupuestario que financió la convocatoria asciende a la cantidad de 1.802.990 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.08.425A.780.00, proyecto de inversión 06.7151.21 denominado "Plan Energías Renovables: IDAE". Se han subvencionado un total de 26 proyectos por un importe de 1.802.990,00 euros, que supondrá la instalación de más de 7.200 nuevos m^2 de colectores solares.

Isla	Subvención
Gran Canaria	263.352,88
Tenerife	931.973,69
Lanzarote	324.438,66
La Gomera	105.995,23
La Palma	57.229,54
Total	1.802.990,00

Con respecto al concurso público convocado mediante para la asignación de potencia en la modalidad de nuevos parques eólicos destinados a verter toda la energía en los sistemas eléctricos insulares canarios y al convocado mediante Orden de 17 de mayo de 2007 para la asignación de potencia en la modalidad de instalación o ampliación de parques eólicos con consumos asociados en los sistemas eléctricos insulares canarios, en estos momentos corresponde a los adjudicatarios de los concursos obtener las correspondientes autorizaciones administrativas reguladas por la normativa sectorial en materia de energía, así como medioambiental, del territorio y resto de normativa que le sea de aplicación, que permitan la ejecución y puesta en servicio de los parques eólicos correspondientes.

Hay que tener en cuenta que la concurrencia de distintas normativas sectoriales a aplicar en el otorgamiento de las diferentes autorizaciones, previas a la ejecución de los proyectos de instalaciones energéticas, dan lugar a considerables retrasos en la puesta en marcha de las infraestructuras planificadas, que pueden poner en riesgo el suministro eléctrico en condiciones de calidad y seguridad. A este respecto los principales obstáculos que se están constatando en los procedimientos de autorización administrativa se refieren a las posibles incompatibilidades de la implantación de los citados parques con las determinaciones territoriales contenidas en el planeamiento territorial y urbanístico.

Para solventar los citados inconvenientes esta Consejería considera de máxima prioridad, dado el interés general de los citados proyectos para la sociedad canaria, no solo desde el punto de vista energético, sino también por su potencial impacto en la economía canaria y en la creación de empleo, impulsar y agilizar la tramitación de estos procedimientos, acudiendo a las figuras que la legislación prevé para ello, y principalmente las siguientes:

* Procedimiento de Declaración de Interés General regulado en el artículo 6. bis de la Ley 11/1997, de 2 de diciembre del Sector Eléctrico Canario, según la redacción dada por la Ley 2/2011, 26 enero, que se transcribe a continuación:

"Artículo 6-bis.- Procedimiento excepcional para obras de interés general para el suministro de energía eléctrica.

1. Cuando razones justificadas de urgencia o excepcional interés aconsejen la modernización o el establecimiento de instalaciones de generación, transporte o distribución eléctrica, la consejería competente en materia de energía podrá declarar el interés general de las obras necesarias para la ejecución de dichas instalaciones.

2. Los proyectos de construcción, modificación y ampliación de las instalaciones a que se refiere el apartado anterior, se someterán a un régimen especial de autorización y no estarán sujetos a licencia urbanística ordinaria o a cualquier otro acto de control preventivo municipal o insular. No obstante, serán remitidos al ayuntamiento por el órgano competente para su autorización y también al cabildo insular correspondiente para que, en el plazo de un mes, informen sobre la conformidad o disconformidad de tales proyectos con el planeamiento territorial o urbanístico en vigor, transcurrido el cual se entenderá evacuado el trámite y continuará el procedimiento.

La conformidad municipal llevará implícita la autorización especial a que se hace referencia en el párrafo anterior.

3. En caso de disconformidad con el planeamiento o en ausencia de éste, se elevará el proyecto al Gobierno de Canarias, el cual decidirá si procede o no su ejecución y, en el primer caso, precisará los términos de la ejecución y ordenará la iniciación del procedimiento de modificación o revisión del planeamiento territorial o urbanístico.

4. La conformidad de las administraciones públicas consultadas o, en su defecto, el acuerdo favorable del Gobierno de Canarias al que se refiere el apartado anterior, legitimarán por sí mismos la ejecución de los actos de construcción, edificación y uso del suelo incluidos en los correspondientes proyectos de instalaciones de generación, transporte y distribución, sin necesidad de ningún otro instrumento de planificación territorial o urbanística y tendrán el carácter de autorización especial equivalente a la licencia urbanística municipal, a los efectos de lo previsto en el artículo 100.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con relación al devengo y a la liquidación municipal de oficio o a la autoliquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras."

* Procedimientos de Actuación Territorial (PAT), regulados en los artículos 62 bis, 62 ter (objeto) y 62 quáter (procedimiento) del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, añadidos por la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo. El artículo 62 ter define el objeto de los PAT en los siguientes términos:

62 ter 1. Los Proyectos de Actuación Territorial son instrumentos que permiten con carácter excepcional, y por razón de interés público o social, la previsión y realización de obras, construcciones e instalaciones precisas para la implantación en suelo rústico no clasificado como de protección ambiental, de dotaciones, de equipamiento, o de actividades industriales, energéticas o turísticas que hayan de situarse necesariamente en suelo rústico o que por su naturaleza sean incompatibles con el suelo urbano y urbanizable y siempre que dicha implantación no estuviere específicamente prohibida por el planeamiento.

Los Proyectos de Actuación Territorial se clasifican en:

Proyectos de Actuación Territorial de gran trascendencia territorial o estratégica, que contendrán las previsiones de ordenación y de ejecución necesarias para la correcta definición de la actuación que legitima. La evaluación de impacto ambiental deberá contener las distintas alternativas de ordenación.

Proyectos de Actuación Territorial de pequeña dimensión o escasa trascendencia territorial, que contendrán las previsiones de ejecución necesarias para su materialización.

Con el fin de impulsar la tramitación de estos procedimientos, la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, competente en materia de energía, está manteniendo una serie de reuniones con las consejerías con competencias en materia de ordenación del territorio y medioambiente, a efectos de coordinar los tramitación de los expedientes asignados en los correspondientes concursos, identificando de forma individualizada para cada uno de ellos las afecciones territoriales y medioambientales que dificultan la obtención de las diferentes autorizaciones, consensuando el procedimiento a seguir."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Manuel González Álvarez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073